



ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del 11 de diciembre de 2024**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **reanudar** la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024**, convocada para la contratación de **Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG) y **el numeral 3.4** de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, fue asistida por el **Titular de la División de Transportes y Operación**, en su carácter de Área Requirente y Técnica, a quien corresponde verificar las respuestas otorgadas por el área técnica y por el representante del Área Contratante a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta-----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del **Órgano Interno de Control Específico en el IMSS** y de la **Coordinación de Legislación y Consulta**, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.-----





ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028

Se informa que se cuenta con la participación de la **Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.**, como Testigo Social designado por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante No. de Oficio: **UACP/DPAVCP/121/2024** del 29 de noviembre de 2024, representada por el **L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez**.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto.

ANTECEDENTES

Siendo las **11:00 horas del 10 de diciembre de 2024**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **13:00 horas del 11 de diciembre de 2024** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria.

Siendo las **13:00 horas del 11 de diciembre de 2024**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **17:30 horas del 11 de diciembre de 2024** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria.

DESARROLLO DEL ACTO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido a más tardar **veinticuatro horas antes** de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, es decir a las **11:00 horas del 09 de diciembre de 2024**.

Quien preside el acto dio inicio al mismo señalando que tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema CompraNet que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibió en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar, a través del Sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:



ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028

No.	Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	Automundo, S.A. de C.V.	Sí	0
2	Capital Rent, S.A. de C.V.	Sí	28
3	Comsa Seguridad Integral, S.A. de C.V.	Sí	6
4	Constructora DHAP, S.A. de C.V.	Sí	2
5	Grupo Turbofin, S.A.P.I. de C.V.	Sí	0
6	Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.	Sí	22
7	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	Sí	32
8	Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.	Sí	27
9	Rescue Medic, S.A. de C.V.	Sí	8
10	Savare Medika, S.A. de C.V.	Sí	1
11	WP Financiera, S.A. de C.V.	Sí	20
		Total	146

I. PRECISIONES TÉCNICAS

A continuación, con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la LAASSP, el Área Técnica realiza precisiones que se adjuntan como **Anexo II**, solicitando por parte de quien preside la dispensa de su lectura a los asistentes, quienes manifiestan no tener inconveniente para ello.

II. RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello. Las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas, emitidas por el área técnica y requirente se adjuntan como **Anexo III**, asimismo, las respuestas emitidas por el área contratante se adjuntan como **Anexo IV**, mismos que forman parte integrante de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, a través de la presente acta, se envían por CompraNet las precisiones y las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un **plazo de 08 (ocho) horas** contado a partir de la publicación en el Sistema CompraNet de la presente acta, para que en su caso los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias **que versen sobre las precisiones y las respuestas emitidas**, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho



ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028

precepto legal. Asimismo, se informa a los licitantes que sólo se dará respuesta si presentaron el escrito de interés, señalado en el artículo 33 Bis de la LAASSP y el **numeral 3.4** "Junta de Aclaraciones", de la Convocatoria que rige el presente procedimiento; dichas preguntas (repreguntas) deberán enviarse únicamente por medio de la sección correspondiente en CompraNet. La convocante informará a los licitantes las contestaciones a las preguntas (repreguntas) **el 12 de diciembre de 2024 a las 14:30 horas.**

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al respecto, a lo que respondieron no tener ninguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **17:55 horas del 11 de diciembre de 2024**, se firma el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de **06 (seis)** fojas útiles y los anexos que se enlistan a continuación:

Anexo I: Pantalla de CompraNet de licitantes que presentaron escrito de interés y solicitudes de aclaración. **02 (dos) páginas.**

Anexo II: Precisiones. **06 (seis) páginas.**

Anexo III: Respuestas otorgadas por el área técnica **30 (treinta) páginas.**

Anexo IV: Respuestas otorgadas por el área contratante. **01 (una) página.**



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

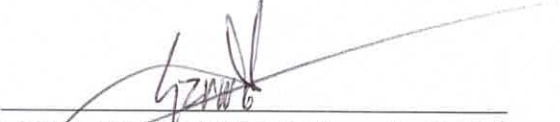
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Transportes y Operación (Área Técnica y Requirente)	 Lic. Rafael Villegas Torres
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	 Lic. José Manuel Garduño Trejo

Por el Testigo Social:

Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. Testigo Social PM0AC005	 L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez
---	---

A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS: -----

Representante del Órgano Interno de Control
Específico en el IMSS

C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Respuestas de la Junta de Aclaraciones convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024**.-----

ANEXO I

[Handwritten blue ink marks]



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 9 de diciembre de 2024 a las 11:15

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2024-00111562

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

Número de junta: 1

Empresas interesadas

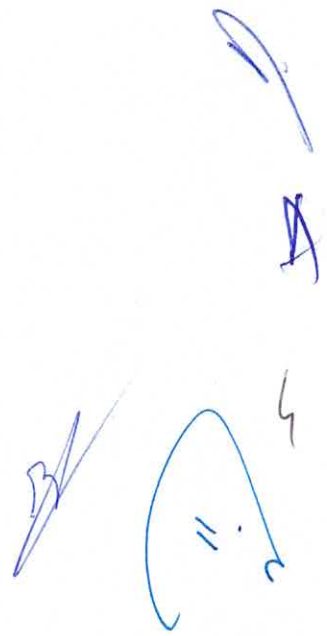
Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	ADMINISTRADORA DE RECURSOS Y OPERACIONES SA DE CV	4 de diciembre de 2024 a las 17:56		NO	NO
2	AUTOMUNDO SA DE CV	3 de diciembre de 2024 a las 17:30	6 de diciembre de 2024 a las 18:11	NO	NO
3	CAPITAL RENT SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 10:38	9 de diciembre de 2024 a las 10:43	SI	NO
4	COMSA SEGURIDAD INTEGRAL SA DE CV	4 de diciembre de 2024 a las 08:51	5 de diciembre de 2024 a las 13:31	SI	NO
5	CONSTRUCTORA DHAP SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 16:20	7 de diciembre de 2024 a las 23:29	SI	NO
6	GRUPO MEDICAL KALICE SA DE CV	5 de diciembre de 2024 a las 11:32		NO	NO
7	GRUPO TURBOFIN S A P I DE CV	5 de diciembre de 2024 a las 09:43	5 de diciembre de 2024 a las 10:09	NO	NO
8	INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR	6 de diciembre de 2024 a las 09:50	6 de diciembre de 2024 a las 09:52	SI	NO



9	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 14:46	7 de diciembre de 2024 a las 16:26	SI	NO
10	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	3 de diciembre de 2024 a las 20:26	4 de diciembre de 2024 a las 10:18	SI	NO
11	RESCUE MEDIC SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 11:57	7 de diciembre de 2024 a las 11:57	SI	NO
12	SAVARE MEDIKA SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 07:11	9 de diciembre de 2024 a las 07:17	SI	NO
13	WP FINANCIERA SA DE CV	5 de diciembre de 2024 a las 09:53	5 de diciembre de 2024 a las 09:54	SI	NO

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

ANEXO II

~~B~~ 



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Transportes y Operación

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2024

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

Con la finalidad de no limitar la libre participación de los Licitantes en la Licitación Pública Nacional Electrónica **Para la Contratación del Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.**, se realizan las siguientes precisiones:

No. de Precisión	Referencia	Dice	Debe decir
1	Anexo 1, del Anexo Técnico, Cedula de Especificaciones Técnica de los Bienes Numeral 3.	<p>4. Contenido Nacional. El licitante para hacerse acreedor a la totalidad de los puntos, deberá acreditar que el bien a ofertar posee un porcentaje de contenido nacional. Al Licitante que demuestre que las ambulancias a arrendar acreditan que poseen de un 70% a un 80% o más, de contenido nacional, se le otorgaran la totalidad de los puntos. 3.5 Puntos</p> <p>Al Licitante que demuestre que las ambulancias a arrendar acreditan que poseen de un 60% a un 69% de contenido nacional, se le otorgaran 2.5 puntos.</p> <p>Al Licitante que demuestre que las ambulancias a arrendar acreditan que poseen, de un 50% a un 59% de contenido nacional, se le otorgaran 1.5 puntos.</p> <p>Al licitante que no demuestre que las ambulancias a arrendar poseen, por lo menos un 50% de contenido nacional, se le otorgaran 0.0 puntos.</p>	<p>4. Contenido Nacional. El licitante para hacerse acreedor a la totalidad de los puntos, deberá acreditar que el bien a ofertar posee un porcentaje de contenido nacional.</p> <p>Al Licitante que demuestre que las ambulancias a arrendar acreditan que poseen de un 60% a un 65% o más, de contenido nacional, se le otorgaran la totalidad de los puntos. 3.5 Puntos</p> <p>Al Licitante que demuestre que las ambulancias a arrendar acreditan que poseen de un 50% a un 59% de contenido nacional, se le otorgaran 2.5 puntos.</p> <p>Al Licitante que demuestre que las ambulancias a arrendar acreditan que poseen, se le otorgaran 2.5 puntos.</p>



		de un 40% a un 49% de contenido nacional, se le otorgaran 1.5 puntos. Al licitante que no demuestre que las ambulancias a arrendar poseen, por lo menos un 39% de contenido nacional, se le otorgaran 0.0 puntos.
--	--	--

Lo anterior de conformidad con el artículo Decimo Transitorio de acuerdo con el Decreto que Reforman, Adiciona y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicado el 28 de mayo de 2009;

DÉCIMO PRIMERO. La Secretaría de Economía incrementará progresivamente el porcentaje de contenido nacional a que se refiere la fracción I del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hasta un sesenta y cinco por ciento, en un plazo de tres años, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

4. Contenido Nacional. El licitante para hacerse acreedor a la totalidad de los puntos, deberá acreditar que el bien a ofertar posee un porcentaje de contenido nacional.	Al Licitante que demuestre que las ambulancias a arrendar acreditan que poseen de un 60% a un 65% o más, de contenido nacional, se le otorgaran la totalidad de los puntos. 3.5 Puntos	3.5
	Al Licitante que demuestre que las ambulancias a arrendar acreditan que poseen de un 50% a un 59% de contenido nacional, se le otorgaran 2.5 puntos..	2.5
	Al Licitante que demuestre que las ambulancias a arrendar acreditan que poseen, de un 40% a un 49% de contenido nacional, se le otorgaran 1.5 puntos..	1.5
	Al licitante que no demuestre que las ambulancias a arrendar poseen, por lo menos un 50% de contenido nacional, se le otorgaran 0.0 puntos.	0.0

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



No. de Precisión	Referencia	Dice	Debe decir
2	Anexo 2. Términos y Condiciones Inciso d) Tabla de puntos, Rubro2. Capacidad del Licitante Subrubro 4. Participación de discapacitados o empresas que cuenten trabajadores con discapacidad.	Se le otorgará XX puntos al licitante que acredite contar con personal con discapacidad en una proporción de 5% del total de su planta de empleados, con antigüedad no menor a 6 meses.	Se le otorgará 0.5 de punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad en una proporción de 5% del total de su planta de empleados, con antigüedad no menor a 6 meses.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



<p>3</p>	<p>Anexo 2. Términos y Condiciones Inciso d) Tabla de puntos, Rubro2. Capacidad del Licitante Subrubro 5. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el arrendamiento.</p>	<p>En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP, Así como lo dispuesto en el artículo 14 de la LAASSP, a quienes produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, se le otorgarán 0.X puntos</p>	<p>En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP, Así como lo dispuesto en el artículo 14 de la LAASSP, a quienes produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, se le otorgarán 0.5 de punto</p>
<p>4</p>	<p>Anexo 2. Términos y Condiciones Inciso d) Tabla de puntos, Rubro2. Capacidad del Licitante Subrubro 6. Políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	<p>Se otorgarán XX puntos a los licitantes que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Los puntos serán otorgados a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>	<p>Se otorgarán 0.5 de punto a los licitantes que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Los puntos serán otorgados a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'X' at the top right and various scribbles and lines at the bottom right.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	<p>Anexo 2. Términos y Condiciones Inciso d) Tabla de puntos, Rubro2. Capacidad del Licitante 7. Subrubro Servicios adicionales que el licitante puede ofrecer para mantener los bienes en</p>	<p>Al licitante que proponga y otorgue, mediante carta en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se comprometa a instalar el equipo de monitoreo, a más tardar dentro de los 15 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, en el In-Plant, mismo que será para el correcto funcionamiento de las ambulancias, se le otorgarán 0.5 de punto. Al licitante que proponga el mayor porcentaje de ambulancias sustitutas, siendo superior al 25%, respecto a la cantidad máxima requerida se le otorgaran XX puntos. Al licitante que proponga un porcentaje de unidades sustitutas, que vaya del 22.6 % al 25%, de ambulancias, respecto a la cantidad máxima requerida por partida se le otorgaran XX puntos. Al licitante que proponga un porcentaje de unidades sustitutas, que vaya del 20.1 % al 22.5% de ambulancias, respecto a la cantidad máxima requerida por partida se le otorgaran XX puntos. Al licitante que proponga un porcentaje de unidades sustitutas, del 20% o por debajo de este porcentaje de ambulancias, respecto a la cantidad máxima requerida se le otorgaran 0 (cero) puntos. Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que garantice 14.1% o superior, de ahorro de combustible, se le otorgarán 0.5 de punto. Así mismo, deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante del dispositivo, garantizando la disponibilidad. Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que garantice como de un 12.1% a 14% de ahorro de combustible, se le otorgarán 0.3 de punto. Así mismo, deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante del dispositivo, garantizando la disponibilidad. Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que garantice de un 10.1% a 12% de ahorro de combustible, se le otorgarán XX puntos.</p>	<p>Al licitante que proponga y otorgue, mediante carta en papel membretado, firmado por su representante legal, en la que se comprometa a instalar el equipo de monitoreo, a más tardar dentro de los 15 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, en el In-Plant, mismo que será para el correcto funcionamiento de las ambulancias, se le otorgarán 0.5 de punto. Al licitante que proponga el mayor porcentaje de ambulancias sustitutas, siendo superior al 25%, respecto a la cantidad máxima requerida se le otorgaran 2.0 puntos. Al licitante que proponga un porcentaje de unidades sustitutas, que vaya del 22.6 % al 25%, de ambulancias, respecto a la cantidad máxima requerida por partida se le otorgaran 1.5 puntos. Al licitante que proponga un porcentaje de unidades sustitutas, que vaya del 20.1 % al 22.5% de ambulancias, respecto a la cantidad máxima requerida por partida se le otorgaran 1.0 punto. Al licitante que proponga un porcentaje de unidades sustitutas, del 20% o por debajo de este porcentaje de ambulancias, respecto a la cantidad máxima requerida se le otorgaran 0 (cero) puntos. Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que garantice 14.1% o superior, de ahorro de combustible, se le otorgarán 1.0 punto. Así mismo, deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante del dispositivo, garantizando la disponibilidad. Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que garantice como de un 12.1% a 14% de ahorro de combustible, se le otorgarán 0.7 de punto. Así mismo, deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante del dispositivo, garantizando la disponibilidad. Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que garantice de un 10.1% a 12% de ahorro de combustible, se le otorgarán 0.4</p>
--	--	--	--

Handwritten marks and signatures in blue ink, including a large 'X' at the top right and various scribbles and arrows at the bottom right.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



	<p>Condiciones óptimas.</p> <p>Así mismo, deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante del dispositivo, garantizando la disponibilidad.</p> <p>Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados por el 10% o por debajo de ahorro de combustible, se le otorgarán 0 (cero) puntos</p>	<p>de punto. Así mismo, deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante del dispositivo, garantizando la disponibilidad.</p> <p>Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados por el 10% o por debajo de ahorro de combustible, se le otorgarán 0 (cero) puntos</p>
--	--	--



Revisó y Autorizó

Lic. Rafael Villegas Torres

Titular de la División de Transportes y Operación




A 4

ANEXO III





Valores de origen, No modificar Id de la pregunta	Valores de origen, No modificar Utilizame	Valores de origen, No modificar Tipo de aclaración	Valores de origen, No modificar Sección de la convocatoria	PREGUNTA Aclaración	RESPUESTA DERIVATIVA Respuesta
670045	COMSA SEGURIDAD INTEGRAL SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 10	DEBEREMOS PRESENTAR ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN ESTE NUMERAL, COMO EL SAE O LA KKK V/O LA NPPA, EN CASO DE QUE ESTOS AFLIQUEN ES ESTO CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES QUE LE AFLIQUEN AL EQUIPO DE RADIO TRANSMISIÓN
670110	COMSA SEGURIDAD INTEGRAL SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 Y 2, PUNTO 3.2	SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR UNA CAMILLA MARINA, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PRESENTANDO EL DOCUMENTO QUE EXPIDE COFERINS, FAVOR DE CONSIDERAR?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL LICITANTE PODRIA PRESENTAR INDISTINTAMENTE ISO 9001 O ISO 13485 DEL FABRICANTE DE LA CAMILLA MARINA
670111	COMSA SEGURIDAD INTEGRAL SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 Y 2, PUNTO 5	INDICAN INSUMOS ACORDES A LA NOMI-034-SSA3-2013 AFÉNDICE A NORMATIVO, PODRIAN INDICARNOS QUE INSUMOS REQUEREN O QUE EQUIPO MEDICO REQUEREN, YA QUE LA UNIDAD SOLICITADA ES AMBULANCIA DE TRASLADO Y NO DE URGENCIAS BÁSICAS QUE ES A LO QUE HACEN REFERENCIA DE LOS INSUMOS, FAVOR DE ACLARAR?	<p>PARA EL NUMERAL 5, EQUIPO MÉDICO DE CUMPLIMIENTO A LA NOMI-034-SSA3-2013, EL LICITANTE ÚNICAMENTE DEBERA OFERTAR EL SIGUIENTE EQUIPO MÉDICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> *EQUIPADORRES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REHINALACIÓN, CON VIAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VÁLVULAS DE LIBERACIÓN, EN EL CASO DE NEONATO CON BOLSA DE 250 ML, LACTANTE CON BOLSA DE 500 ML, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 ML Y ADULTO CON BOLSA DE 1,000 ML, ADEMÁS DE MASCARILLAS TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5; *ESTETOMANÓMETRO AMERONDE CON BRAZALETE PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO; *ESTETOSCOPIO BIURCULAR; *EQUIPO DE CÁNULAS OROFARÍNGEAS EN LOS TAMAÑOS: PREMAURRO, NEONATAL, INFANTIL, PEDIÁTRICO Y ADULTO; *GLUCÓMETRO O SUSTITUTO TECNOLÓGICO; *IG MASCARILLAS CON FILTRO HEPA O N95; *TERMÓMETRO DIGITAL O SUSTITUTO TECNOLÓGICO; *CÓMODO DE ACEÑO *PATO URINAL *RINÓN <p>DICHO EQUIPO MÉDICO SE SUMINISTRARÁ POR EL LICITANTE ADJUDICADO POR ÚNICA OCASIÓN A LA ENTREGA INICIAL DE LAS AMBULANCIAS.</p>
670112	COMSA SEGURIDAD INTEGRAL SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 Y 2, PUNTO 6.2.3	DEBEREMOS OFERTAR LA CANTIDAD DE LEDS QUE CUMPLAN CON LA LUMINOSIDAD QUE INDICA LA NOMI - 034-SSA3-2013 DE ACUERDO A LA MARCA A OFERTAR, YA QUE 210 LEDS HACIA EL FRENTE NO LOS CONSIDERAR NINGUN FABRICANTE, FAVOR DE CONSIDERAR	LA TORRETA DEBERA CUMPLIR CON CERTIFICADOS APLICABLES A LAS TORRETSAS SAE V/O KKK, DEBERA CONTAR CON ILUMINACIÓN FRONTAL, ESQUINAS, LATERALES Y POSTERIOR DE UN MÍNIMO DE 210 LEDS DISTRIBUIDOS EN TODOS SUS LADOS

670413	COMSA SEGURIDAD INTEGRAL SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 Y 2, PUNTO 6 Y 7	DEBEREMOS PRESENTAR ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN ESTE NUMERAL, COMO EL SAE O LA KKK VIO LA NFPA, EN CASO DE QUE ESTOS APLIQUEN ES ESTO CORRECTO?	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES SAE APLICABLES PARA EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VIAL Y A LOS SEÑALAMIENTOS AUDITIVOS
670414	COMSA SEGURIDAD INTEGRAL SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 Y 2, PUNTO 9 Y 11	DEBEREMOS PRESENTAR ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN ESTE NUMERAL, COMO EL SAE O LA KKK VIO LA NFPA, EN CASO DE QUE ESTOS APLIQUEN ES ESTO CORRECTO?	DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO KKK PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS ESPECIALES O EL CERTIFICADO KKK DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA
670415	INTEGRA ARRENDAMIENTO SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA SUBNUMERAL 3.2, PROPOSICIÓN ÚNICA Y ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.2 PROPOSICIÓN ÚNICA Y ANEXO 9 DONDE SE INDICA LA OFERTA POR PARTIDA, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES
670416	INTEGRA ARRENDAMIENTO SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA SUBNUMERAL 4.4 PROPOSICIÓN ÚNICA	LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA COMPRANET NO SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REFIEREN A LOS PRECIOS QUE SE CAPTURAN EN EL APARTADO PROPOSICIÓN ÚNICA DE CONPRANET Y ÚNICAMENTE EVALUARÁN EL ANEXO 9 DONDE SE INDICA LA OFERTA ECONÓMICA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SÓLO SE EVALUARÁ LA INFORMACIÓN DEL ANEXO 9
670417	INTEGRA ARRENDAMIENTO SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO SUBNUMERAL 1.1 CARACTERÍSTICAS QUE INTEGRAN EL ARRENDAMIENTO, CONTIENE EL NUMERAL 2.1.1. ¿LA NUMERACIÓN ESTÁ CORRECTA? O ¿FALTA ALGUNA NUMERAL? FAVOR DE ACABAR	POSTERIOR AL NUMERAL 1.1 CARACTERÍSTICAS QUE INTEGRAN EL ARRENDAMIENTO, CONTIENE EL NUMERAL 2.1.1. ¿LA NUMERACIÓN ESTÁ CORRECTA? O ¿FALTA ALGUNA NUMERAL? FAVOR DE ACABAR	CONVOCANTE
670418	INTEGRA ARRENDAMIENTO SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO SUBNUMERAL 2.2 Y ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES SUBN	SUBNUMERAL 3.2 PROPOSICIÓN ÚNICA INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O ARTICULARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR EN RELACIÓN AL SEÑALADO "PERMISO DE COFERIS", SOLICITADO EN EL 2.2.2, ASÍ COMO LA "LICENCIA SANITARIA" DEL INCISO D) DE LA PÁGINA 72 DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACABAR QUE ESTE SE REFIERE AL TRÁMITE DENOMINADO "AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y ALTA DE RESPONSABLE SANITARIO (HOMOCLAVE DEL TRÁMITE COFERIS 05-096)", FAVOR DE ACABAR	SE PRECISA QUE EL TRÁMITE REQUERIDO ES EL DENOMINADO "AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y ALTA DE RESPONSABLE SANITARIO (HOMOCLAVE DEL TRÁMITE COFERIS 05-096)"
670419	INTEGRA ARRENDAMIENTO SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO SUBNUMERAL 2.4, EN EL USO DE LOS VEHÍCULOS 2.4.5.	PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL, SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA TENER UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS PROMEDIO. FAVOR DE ACEPTAR	CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 26 DE LA LMASSP SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERÁ APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

670420	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO SUBNUMERAL 2.4. EN EL USO DE LOS VEHICULOS 2.4.5.	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NÚMERO MÁXIMO DE TRIPLANTES TANTO EN LA PARTE DELANTERA COMO EN LA TRASERA, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE COTIZAR LAS COBERTURAS DE SEGUROS ADECUADAS PARA DICHAS CAPACIDADES. FAVOR DE ACLARAR	SE INDICA QUE EN LA PARTE DELANTERA DE LA CABINA DELANTERA SEBÁN MÁXIMO 3 OCUPANTES. EN LA PARTE DE LA CABINA TRASERA SEBÁN MÁXIMO 5 OCUPANTES.
670421	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES MATRIZ DE PUNTOS RUBRO 1 SUBRUBRO 3.	CARACTERÍSTICA TÉCNICA. 3. CARACTERÍSTICAS ADICIONALES PUNTO 2.Y NUMERAL 3. PROPUESTAS SUBNUMERAL 3. 1. PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A.	ES CORRECTA SU APLICACIÓN, LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL REQUERIDA ES LA EMITIDA POR LAS INSTITUCIONES OFICIALES CORRESPONDIENTES HACIA EL FABRICANTE DEL VEHICULO
670422	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES MATRIZ DE PUNTOS RUBRO 1 SUBRUBRO 4. CONTENIDO	NACIONAL, EL CONTENIDO NACIONAL MÁXIMO COMPROBABLE DE ACUERDO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS, ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO PRIMERO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MAYO DE 2009, ES DEL GSS. FAVOR DE PRECISAR SI EL MÁXIMO DE PUNTOS SEBÁ OTORGADO AL LICITANTE QUE COMPREBE EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL. FAVOR DE PRECISAR.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES DE LA CONVOCANTE
670424	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 6. CAUSALES DE DESCRACHAMIENTO. INCISO F	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN QUE, YA QUE LAS VISTAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE NO APLICA CONFORME AL INCISO F) DE LA PÁGINA 73, ESTE CAUSAL DE DESCRACHAMIENTO TAMPOCO ES APLICABLE (PÁGINA 83). FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APLICACIÓN. ESTE PUNTO NO ESTÁ INCLUIDO EN LAS CAUSALES DE DESCRACHAMIENTO.
670425	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO ANEXO NO. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN QUE LA CANTIDAD MÁXIMA DE UNIDADES A OFERTAR ES DE 850 Y LA CANTIDAD MÍNIMA DE UNIDADES A OFERTAR ES DE 680. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APLICACIÓN
670426	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO ANEXO NO. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE	SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN QUE LA CANTIDAD MÁXIMA DE UNIDADES A OFERTAR ES DE 150 Y LA CANTIDAD MÍNIMA DE UNIDADES A OFERTAR ES DE 120. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APLICACIÓN
670427	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO ANEXO NO. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE	4.2. DOS TOMAS DE PARED PARA OXÍGENO Y CARÁCTULA DE SUCCIÓN HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE EL VASO HUMIDIFICADOR DE ALUMINIO ES OBSOLETO, ACTUALMENTE EL MATERIAL QUE SE UTILIZA ES PLÁSTICO. SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR ESTE MATERIAL PARA EL VASO HUMIDIFICADOR.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES

670428	INTEGRA ABRENDIA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO ANEXO NO. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO "CEDULA DE	<p>5. EQUIPO MEDICO E INSUMOS DE CUMPLIMIENTO A LA NOM-094-SSA3-2013, APENDICE B NORMATIVO. HACENDOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LOS INSUMOS SOLICITADOS DE ACUERDO AL APENDICE "B" NORMATIVO DE LA NOM-094-SSA3-2013, ES APLICABLE A LAS AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPRAME SI ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN QUE ESTOS INSUMOS NO CORRESPONEN AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO (SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO) Y SOLO SE DEBERIA PROPORCIONAR EL EQUIPO MEDICO ENLISTADO EN EL PUNTO 5, CON EXCEPCION DE LOS INSUMOS MEDICOS, FAVOR DE CONFIRMAR.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y 2*</p> <p>SUB RUBRO: 2. RECURSOS TÉCNICOS.</p> <p>RUBRO: 2</p> <p>PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO EN EL QUE RELACIONE LOS INGENIEROS ESPECIALISTAS Y TÉCNICOS CALIFICADOS, YA SEAN PERTENECIENTES A SU EMPRESA, O EN SU CASO, DE UN TERCERO CON EL QUE MANTENGA CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONVERSIONES SOLICITADAS.</p> <p>A. INGENIERO ESPECIALISTA ACREDITADO MEDIANTE:</p> <p>1.- CEDULA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL.</p> <p>2.- CONSTANCIA O CERTIFICADO EXPEDIDO UN ENTE ACREDITADO RELACIONADOS A LA FABRICACIÓN Y/O CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.</p> <p>B. TÉCNICOS CALIFICADOS ACREDITADO MEDIANTE:</p> <p>1.- CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTE ACREDITADO RELACIONADOS A LA FABRICACIÓN O CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.</p> <p>PREPUNTO:</p> <p>DEBIDO A QUE NO HAY UN ENTE ACREDITADO QUE EMITA UN CERTIFICADO O CONSTANCIA DE ESTUDIOS RELACIONADO A LA FABRICACIÓN Y/O CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA ESPECÍFICAMENTE, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, NOS PERMITA PRESENTAR LO SIGUIENTE:</p> <p>2. INGENIEROS Y/O LICENCIADOS ESPECIALISTAS ACREDITADOS MEDIANTE CEDULA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL EN CARRERAS AFINES A ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DISEÑO, FABRICACIÓN Y/O MANUFACTURA Y PARA ACREDITAR DICHA EXPERIENCIA, SE PRESENTE CURRÍCULUM VITAE EN EL QUE SE DEMUESTRE EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DISEÑO, FABRICACIÓN Y/O MANUFACTURA Y/O TRANSFORMACIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.</p> <p>4. TÉCNICOS CALIFICADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS MEDIANTE CONSTANCIA DE ESTUDIOS O CERTIFICACIONES O DIPLOMAS O RECONOCIMIENTOS DE CURSOS RELACIONADOS AL DISEÑO, FABRICACIÓN Y/O MANUFACTURA Y PARA ACREDITAR DICHA EXPERIENCIA, SE PRESENTE CURRÍCULUM VITAE EN EL QUE SE DEMUESTRE EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DISEÑO, FABRICACIÓN Y/O MANUFACTURA Y/O TRANSFORMACIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, FAVOR DE ACEPTAR.</p>	<p>PARA EL NUMERAL 5. EQUIPO MEDICO DE CUMPLIMIENTO A LA NOM-094-SSA3-2013, EL LICITANTE ÚNICAMENTE DEBERÁ OFERTAR EL SIGUIENTE EQUIPO MEDICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> *REANIMADORES TIPO BOLSA CON VALVULA DE NO REINHALACIÓN, CON VIAS DE ENTRADA DE OXIGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACION Y VALVULAS DE LIBERACION, EN EL CASO DE NEONATO CON BOLSA DE 250 ML, LACTANTE CON BOLSA DE 500 ML, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 ML Y ADULTO CON BOLSA DE 1000 ML, ADEMÁS DE MASCARILLAS TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5. *ESPIGOMANÓMETRO ANEPIODE CON BRAZALETE PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO. *ESTETOSCOPIO BIURBICULAR: *EQUIPO DE CÁMULAS OROFARINGEAS EN LOS TAMAÑOS: PREMATURO, NEONATAL, INFANTIL, PEDIÁTRICO Y ADULTO; *GLUCÓMETRO O SUSTITUTO TECNOLÓGICO; *10 MASCARILLAS CON FILTRO HEPA, O N95; *TERMÓMETRO DIGITAL O SUSTITUTO TECNOLÓGICO. *CÓMODO DE ACERO *PAÑO URINAL *HIEBÓN <p>DICHO EQUIPO MEDICO SE SUMINISTRARÁ POR EL LICITANTE ADJUDICADO POR ÚNICA OCASIÓN A LA ENTREGA INICIAL DE LAS AMBULANCIAS.</p>
670429	INTEGRA ABRENDIA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES MATRIZ DE PUNTOS, PROPUESTA TÉCNICA	<p>ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES MATRIZ DE PUNTOS, PROPUESTA TÉCNICA</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES</p>

670430	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO INCISO B) NORMAS, Y ANEXO NO. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO	<p>"CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y 2" CUMPLIMIENTO DE NORMAS</p> <p>HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA NOM-042-SEMARNAT-2003, ÚNICAMENTE ES APLICABLE A LOS VEHÍCULOS AUTOMÓTORES NUEVOS CUYO PESO BRUTO VEHICULAR NO EXCEDA LOS 3,857 KILOGRAMOS. EN CASO DE QUE SE PRETENDA OPERAR UN VEHÍCULO CON UN PESO BRUTO VEHICULAR SUPERIOR, SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE LA NOM EQUIVALENTE AL PESO BRUTO VEHICULAR DEL BIEN OFERTADO. (NOM-044-SEMARNAT-2017). FAVOR DE ACEPTAR.</p> <p>EXPERIENCIA, CONTRATOS Y FACTURAS</p> <p>1. SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITE ESTE SUBRUBRO PODRÁN SER VIGENTES Y/O CONCLUIDOS DURANTE EL PERIODO DE 2014 A LA FECHA, FAVOR DE CONFIRMAR.</p> <p>2. SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR CONTRATOS QUE INCLUYAN CUALQUIER TIPO DE AMBULANCIA, FAVOR DE ACEPTAR.</p>	SE INFORMARÁ AL LICITANTE QUE PODRÁ PRESENTAR: CERTIFICADO, CONSTANCIA O DOCUMENTO MEMBRETADO POR PARTE DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS EN EL QUE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS QUE LE APlique AL VEHÍCULO OFERTADO.
670431	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 3. PUNTOS RUBRO 3. SUBRUBRO 1.	<p>EXPERIENCIA, CONTRATOS Y FACTURAS</p> <p>1. SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITE ESTE SUBRUBRO PODRÁN SER VIGENTES Y/O CONCLUIDOS DURANTE EL PERIODO DE 2014 A LA FECHA, FAVOR DE CONFIRMAR.</p> <p>2. SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR CONTRATOS QUE INCLUYAN CUALQUIER TIPO DE AMBULANCIA, FAVOR DE ACEPTAR.</p>	1. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS CONTRATOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE PODRÁN SER VIGENTES Y/O CONCLUIDOS DEL PERIODO 2014 A LA FECHA
670458	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 3. PROPUESTAS SUBNUMERAL 3.2.	<p>EXPERIENCIA, CONTRATOS Y FACTURAS</p> <p>1. SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LOS CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITE ESTE SUBRUBRO PODRÁN SER VIGENTES Y/O CONCLUIDOS DURANTE EL PERIODO DE 2014 A LA FECHA, FAVOR DE CONFIRMAR.</p> <p>2. SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR CONTRATOS QUE INCLUYAN CUALQUIER TIPO DE AMBULANCIA, FAVOR DE ACEPTAR.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS INCISOS REFERIDOS SE DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPIA TÉCNICA
670459	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	CONVOCATORIA NUMERAL 3.2. PROPUESTA ECONÓMICA INCISO E) ANEXO NO. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO	<p>ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y 2" NUMERAL 6. EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VIAL NUMERAL 7. SEÑALAMIENTOS AUDITIVOS</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA CERTIFICACIÓN APLICABLE A LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS Y SEÑALAMIENTOS AUDITIVOS COMO SON: ILUMINACIÓN INTERIOR DE CABINA DE PACIENTES, ILUMINACIÓN EXTERIOR, LÁMPARAS INTERNAS, ELASHER, BARRA DE LUCES (TORRETA), LÁMPARAS ESTROBOSCÓPICAS, BARRA DE LUCES TRAZERA, LUCES DE ESCENA, LUCES EN PUERTAS TRASERA, LUCES DE PARRILLA E INTERSECCIÓN, SIRENA Y ALARMA, AUDITIVA DE MARCHA EN REVERSA, ES LA CERTIFICACIÓN SAE, POR LO QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR EL CERTIFICADO SAE CORRESPONDIENTE, FAVOR DE ACEPTAR.</p>	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES SAE O RKK APLICABLES PARA EL EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y EMERGENCIA VIAL Y A LOS SEÑALAMIENTOS AUDITIVOS
670460	INTEGRA ARRENDATA SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO NO. 1 (UNO)	<p>DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y 2" SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA CERTIFICACIÓN SAE J99 SOLICITADA EN ESTE PUNTO, SE DEBERÁ PRESENTAR PARA LAS LUCES DE ADVERTENCIA QUE SE INSTALARÁN EN LAS AMBULANCIA, FAVOR DE CONFIRMAR</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EL SAE APLICABLE PARA LAS LUCES DE ADVERTENCIA DE EMERGENCIA DE LA AMBULANCIA.

670972	WIP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO SUBNUMERAL 2.1.2.	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL MANUAL DE MANTENIMIENTO POR TIPO DE AMBULANCIA, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL (TALLERES Y/O AGENCIAS), DONDE SE REALIZARÁN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LAS UNIDADES.</p> <p>EL LICITANTE, EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ ASIGNAR LOS TALLERES EN APEGO AL ANEXO 2, ASIGNACIÓN DE TALLERES POR GOAD O ESTADO, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR POR CADA GOAD O ESTADO, UNA DISTRIBUCIÓN EN DISTANCIAS PROPORCIONALES APROXIMADAS, HECHO QUE FACILITARÁ EL TRASLADO DE LAS UNIDADES PARA SUS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS O SERVICIOS. CADA LICITANTE, EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ PRESENTAR CARTAS COMPROMISO DE SERVICIO, POR ESTADO Y CON CADA TALLER QUE PROPORCIONARÁ LOS MANTENIMIENTOS O SERVICIOS. EL LICITANTE NO DEBERÁ DESIGNAR MÁS DE 2 TALLERES POR LOCALIDAD.</p> <p>1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LA CANTIDAD DE TALLERES Y/O AGENCIAS SOLICITADAS SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO 2B ASIGNACIÓN DE TALLERES POR GOAD O ESTADO 2.1.2 EN EL CASO DE SER UN ÚNICO TALLER CON SUCURSALES EN DIFERENTES ESTADOS ES SUFICIENTE CON PRESENTAR UNA SOLA CARTA DONDE SE INDIQUE EL DOMICILIO DE LAS SUCURSALES Y SE CONSIDERARÁ POR CADA ESTADO?</p>	<p>1. SE PRECISA QUE PARA LA ASIGNACIÓN DE TALLERES Y/O AGENCIAS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS O SERVICIOS SE DEBERÁ CONSIDERAR EL ANEXO 2B, ASIGNACIÓN DE TALLERES POR GOAD O ESTADO</p> <p>2. SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES</p>
670473	WIP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES. 3. PROPUESTAS. 3.1. PROPUESTA TÉCNICA. INCISO C. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE CONTRATOS QUE INCLUYAN CUALQUIER TIPO DE AMBULANCIA.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES</p>
670706	WIP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO SUBNUMERAL 2.4. EN EL USO DE LOS VEHÍCULOS 2.4.1.	<p>EN CASO DE QUE ALGUNA UNIDAD SE ENCUENTRE EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO, DESCOMPUESTO O SEA OBJETO DE UN SINIESTRO O ROBO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA UNIDAD SUSTITUTA PODRÁ SER MODELO 2021 O SUPERIOR, DEBIENDO CONTAR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS OPERARIAS, LO ANTERIOR CONFORME AL PUNTO 9 DEL NUMERAL 1. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
670707	WIP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES. 2.1. REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN. INCISO D). PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTOS O PORCENTAJES) PUNTO 7. EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS COMPRENDE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE SE DEBE A INDICAR LA UBICACIÓN DE LAS BODEGAS, PLANTA Y/O ALMACÉN QUE SE UTILIZARÁ PARA LA CONVERSIÓN DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR RESPONSABLE DE LA CONVERSIÓN DE LAS AMBULANCIAS.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
670708	WIP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES. 2.1. REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN. INCISO D). PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTOS O PORCENTAJES). PUNTO 7. EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS COMPRENDE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE SE DEBE A INDICAR LA UBICACIÓN DE LAS BODEGAS, PLANTA Y/O ALMACÉN QUE SE UTILIZARÁ PARA LA CONVERSIÓN DE LAS UNIDADES CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR RESPONSABLE DE LA CONVERSIÓN DE LAS AMBULANCIAS.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN YA QUE PODRÁ PRESENTAR LA UBICACIÓN DE LAS BODEGAS, PLANTA Y/O ALMACÉN DONDE SE REALIZARÁ LA CONVERSIÓN DE LAS AMBULANCIAS DEL LICITANTE O DEL RESPONSABLE DE LA CONVERSIÓN, MIENTRAS SE CUMPLA EN APEGO A LA LITERALIDAD DEL NUMERAL 7 DEL INCISO D)</p>

670709	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES MATRIZ DE PUNTOS:</p> <p>RUBRO 1. DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DEL BIEN</p> <p>1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APERECCION QUE EL ESCRITO SOLICITADO EN EL QUE MANIFIESTE LA DURABILIDAD DE LAS AMBULANCIAS DE TRASLADO PARA EL ARRENDAMIENTO, SE REFIERE AL FABRICANTE DE LA CONVERSION Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL VEHICULO?</p> <p>2. DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ANTERIOR, EN LA PRIMER COLUMNA SOLICITAN SE GARANTICE LA DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DEL BIEN POR MEDIO DE CARTA POR KILOMETRAJE Y EN LA SEGUNDA COLUMNA, LO SOLICITAN POR 5 AÑOS. ¿CUAL ES LO CORRECTO? Y QUE ES LO QUE DEBE MENCIONAR LA CARTA EN CASO DE QUE SEA EL FABRICANTE DE LA CONVERSION Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL VEHICULO?</p>	<p>1. SE REFIERE AL RESPONSABLE DE LA CONVERSION DE LA AMBULANCIA DE TRASLADO.</p> <p>2. LA CARTA DEBERA MANIFESTAR LA DURABILIDAD O VIDA ÚTIL DE LA AMBULANCIA DE TRASLADO EXPRESADA EN AÑOS DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE DE LA CONVERSION.</p>
670710	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES. MATRIZ DE PUNTOS. RUBRO 2. SUBRUBRO 2. RECURSOS TÉCNICOS	<p>EN VIRTUD DE QUE EL SUBRUBRO EVALUA EL PERSONAL CON EL QUE SE APOYARÁ TÉCNICAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO A ASIGNARSE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE POSIBILITAR ALTERNATIVAMENTE AL SUO, EL CONTRATO VÍA HONORARIOS O BIEN EL ALTA EN EL IMSS COMO EMPLEADO DEL PROVEEDOR DE LA CONVERSION DE LA AMBULANCIA.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPOSTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES</p>
670711	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	MATRIZ DE PUNTOS. RUBRO 2. SUBRUBRO 7.	<p>MATRIZ DE PUNTOS. SUBRUBRO 7. SERVICIOS ADICIONALES QUE EL LICITANTE PUEDE OFRECER PARA MANTENER LOS BIENES EN CONDICIONES ÓPTIMAS ¿ DE QUE MANERA LA CONVOCANTE VALIDARÁ O CONSTATARÁ EL AHORRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDO?</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EL PORCENTAJE DE AHORRO DE COMBUSTIBLE CON LA COPIA SIMPLE DE CERTIFICACION O VALIDACION EMITIDA POR UNA INSTITUCION MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE UN MODELO DE UTILIDAD OTORGADO POR UNA INSTITUCION DE ORIGEN MEXICANO PERTENECIENTE AL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE DEL DISPOSITIVO, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DEL DISPOSITIVO PROPUESTO Y PORCENTAJE DE AHORRO</p>
670712	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES. MATRIZ DE PUNTOS. RUBRO 3. SUBRUBRO 2. EXPERIENCIA. ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE QUE SEA SUFFICIENTE CON QUE SE PRESENTEN ACTAS FIRMADAS SIN SELLO, YA QUE NO TODAS LAS DEPENDENCIAS SELLAN LOS DOCUMENTOS.</p>	<p>EL LICITANTE PODRÁ ACREDITAR ESTE SUBRUBRO CON EL NÚMERO DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCION FIRMADAS, PREFERENTEMENTE SELLADAS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL VOLUMEN MÁXIMO DE AMBULANCIAS DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE</p>
670713	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES. MATRIZ DE PUNTOS. RUBRO 3. SUBRUBRO 3. ESPECIALIDAD	<p>PARA GUARDAR CONGRUENCIA CON EL RUBRO 3. SUBRUBRO 2.- EXPERIENCIA. ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE QUE SE PUEDA EXTENDER EL PERIODO DE ACREDITACION DE ESPECIALIDAD DEL AÑO 2014 A LA FECHA.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPOSTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES</p>
670714	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES.	<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES. 3. PROPUUESTAS. SUBRUBRO 3.1. PROPUUESTA TÉCNICA INCISO A Y SUBRUBRO 3.2. PROPUUESTA ECONÓMICA. INCISO E)</p> <p>DEBIDO A LA CAPACIDAD DE CARGA CON LA QUE CUENTA CADA RUBRO EN LA PLATAFORMA DE COMPRA/VE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL REQUISITO DE ENTREGA DE MANUALES EN ESPAÑOL DE LOS VEHICULOS A ARRENDAR Y MANUAL DE MANTENIMIENTO POR TIPO DE AMBULANCIA SEA PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPOSTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES</p>

Handwritten signature and initials in blue ink.

6/0715	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.	<p>ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y 2"</p> <p>3.1.1. INCISO F).</p> <p>SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITAN OBTENER CON UNA CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA DE 330 KGS. LO CUAL EN NADA PERJUDICA LA FUNCIONALIDAD Y CUMPLE CON LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN LA CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CAMILLA.</p>	<p>SE DEBERIA AÑADIR AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO SE ESPECIFICA QUE EN RELACION A LA CAPACIDAD DE CARGA PODRÁ SER SUPERIOR AL RANGO SOLICITADO, SE INFORMA A SU VEZ QUE PODRÁ PRESENTAR INDISTINTAMENTE ISO 9001 O ISO 13485 DEL FABRICANTE DEL CARRO CAMILLA MOVIL DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>
6/0716	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO	<p>ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y 2". 6.2.3. SE SOLICITA LA CONVOCANTE QUE EN RELACION A LA ORIENTACION HACIA EL FRENTE DE LOS 210 LEDS, RECONSIDERE OBTENER UNA BARRA DE LUCES CON LA CONFIGURACION DEL TOTAL DE LOS 210 LEDS DISTRIBUIDOS AL FRENTE, LATERALES Y TRASEROS, EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.2.1. DE LA NOM-034-SSA3-2013.</p>	<p>LA TORREJA DEBERIA CUMPLIR CON CERTIFICADOS ARTICULARES A LAS TORREJAS SAE Y/O KKK, DEBERIA CONTAR CON ILUMINACION FRONTAL, ESQUINAS, LATERALES Y POSTERIOR DE UN MÍNIMO DE 210 LEDS DISTRIBUIDOS EN TODOS SUS LADOS</p>
6/0717	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.	<p>ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2". 10. EQUIPO DE RADIO TRANSMISIÓN LA CONVOCANTE SOLICITA QUE SE PRESENTE EL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL SAE, KKK, O NFPA PARA EL EQUIPO DE RADIO TRANSMISIÓN. CABE SEÑALAR QUE ESTE TIPO DE CERTIFICADOS NO APLICAN PARA LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (RADIO), LOS CERTIFICADOS APLICABLES SON LOS MONS, FAVOR DE OMITIR ESE REQUERIMIENTO O EN SU DEFECTO SOLICITAR LOS QUE APLIQUEN DE ACUERDO A LA NORMATIVA (NOM-001-SCFI-2018 [IMKK-1-60005-ANXE-2015]).</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES QUE LE APLIQUEN AL EQUIPO DE RADIO TRANSMISIÓN</p>
6/0718	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO	<p>ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2". 10. EQUIPO DE RADIO TRANSMISIÓN SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE SI EL EQUIPO REQUIERE MODULACION ANALOGO Y DIGITAL, ASIMISMO FAVOR DE ACABAR SI SE REQUIERE PROTOCOLO DMR.</p>	<p>LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR INDISTINTAMENTE MODULACION ANALOGO O DIGITAL, ASÍ COMO EL PROTOCOLO DMR</p>

670719	WFP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 3.2, INCISO E	<p>CONVOCATORIA, NUMERAL 3.2, INCISO E</p> <p>ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO</p> <p>INCISO E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LEC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES PORMANES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE, Y "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y PARTIDA 2"</p> <p>NOS PERMITAMOS SEÑALAR A LA CONVOCANTE QUE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS (SAL, KKK O NPPA) PARA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS ESPECIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> INSTALACIÓN ELÉCTRICA INSTALACIÓN DE INVERSOR DE CORRIENTE GRADO MÉDICO SISTEMA DE DOBLE BATERÍA CABLEADO CENTRO DE CARGAS ELÉCTRICAS PASO DE CABLES TABLERO DE DISTRIBUCIÓN CONSOLA CENTRAL DE CONTROL INSTALACIÓN DE LA CONSOLA, INTERRUPTORES EVAPORADOR DE AIRE ACONDICIONADO VENTILADOR EXTRACTOR TESTIGOS EN TABLERO DE INSTRUMENTOS TODO LOS INTERRUPTORES (SWITCHES) <p>EN SU CONJUNTO FORMAN PARTE DE LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA Y NO EXISTE UNA CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL PARA CADA ELEMENTO. COMPONENTE Y ACCESORIO ESPECIAL. SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, SE SIRVA CONSIDERAR ACEPTAR EL CERTIFICADO DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA (KKK-A-1827H).</p>	<p>DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO KKK PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS ESPECIALES O EL CERTIFICADO KKK DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA</p>
--------	-------------------------	---------	-------------------------------------	--	--

3

E. H.

[Handwritten signature]

670720	RESQUE MEDICSA DE CV	TÉCNICO	<p>NUMERAL: 4. SISTEMA DE OXIGENO A 2 DOS TOMAS DE PARED PARA OXIGENO Y CARATULA D</p>	<p>PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACION NOS PERMITA OBTENER UN EQUIPO DE SUCCION ELECTRICO DE 12 VOLTS QUE CUAMPE Y SUPERA LO SOLICITADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:</p> <p>CILINDRO DE SUCCION 800 CC. DE VOLUMEN MÁXIMO EL VACIO NO DEBE EXCEDER 25 PULG. HG (84.7 KPA). LA TAPA DEL CILINDRO TIENE UNA VÁLVULA DE APAGADO CON FLOTADOR QUE ENTRA QUE EL ASPIRADOR SE LLERNE DEMASADO. TUBO PARA EL PACIENTE: TUBO DE PVC NO CONDUCTOR DE 1/4 PULG. DE DI, 6 PIES DE LONGITUD, CON CONECTORES HEMBRA DE 1/4 PULG. A 3/8 PULG. DE DI, O EQUIVALENTES</p> <p>ELECTRICIDAD: ASPIRADOR: 12 VOLTIOS CC, 1.8 AMPERIOS CARGADOR DE LA BATERIA/FUENTE DE ALIMENTACION ELECTRICA: 100 - 240 VOLTIOS CA, 50/60 HZ. 0.80-0.35 AMPERIOS</p> <p>TIPO DE BATERIA INTERNA: 12 VOLTIOS, BATERIA DE ACIDO-PLOMO HERMETICA VACIO: 2 - 21 PULG. HG (SI - 533 MM HG) FLUIDO: 6.5 ± 0.4 LPM A 11.8 PULG. HG (300 MM HG)</p> <p>RANGO DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: 50 °F A 104 °F (10 °C A 40 °C) CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE: RANGO DE TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO: -4 °F A 104 °F (-20 °C A 40 °C) HUMEDAD MÁXIMA: 95% SIN CONDENSACION</p> <p>TIPO BF - GRADO DE PROTECCION CONTRA DESCARGA ELECTRICA IPX0 - GRADO DE PROTECCION CONTRA INGRESO DE LIQUIDOS MODO DE FUNCIONAMIENTO - CONTINUO</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE QUE SEA DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERISTICAS</p>
670721	RESQUE MEDICSA DE CV	TÉCNICO	<p>5. EQUIPO MEDICO DE CUMPLIMIENTO A LA NOM-094-SSA3-2013 APÉNDICE B NOMINATIVO</p>	<p>SE SOLICITA EQUIPO MEDICO DE NIVEL DE TRASLADO CORRESPONDIENTE AL APÉNDICE A Y EN EL TITULO SE HACE MENCIÓN DEL APÉNDICE B, POR LO QUE CREEMOS QUE SE REFIERE AL APÉNDICE A NO AL APÉNDICE B. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE POR FAVOR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, PARA EL NUMERAL 5. EQUIPO MEDICO DE CUMPLIMIENTO A LA NOM-094-SSA3-2013, EL LICITANTE ÚNICAMENTE DEBERÁ OBTENER EL SIGUIENTE EQUIPO MEDICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> *REANIMADORES TIPO BOLSA CON VÁLVULA DE NO REINHALACION, CON VIAS DE ENTRADA DE OXIGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACION Y VÁLVULAS DE LIBERACION. EN EL CASO DE NEONATO CON BOLSA DE 250 ML, LACTANTE CON BOLSA DE 500 ML, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 ML Y ADULTO CON BOLSA DE 1,000 ML, ADEMÁS DE MASCARILLAS TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5. *ESFINGOMANÓMETRO AEREODE CON BRAZALETE PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO. *ESTETOSCOPIO BIARRIUCULAR: *EQUIPO DE CÁMULAS OROPHARINGEAS EN LOS TAMAÑOS: PREMATURO, NEONATAL, INFANTIL, PEDIÁTRICO Y ADULTO. *GLUCÓMETRO O SUSTITUTO TECNOLÓGICO: *10 MASCARILLAS CON FILTRO HEPA O N95. *TERMÓMETRO DIGITAL O SUSTITUTO TECNOLÓGICO. *CÓMODO DE ACERO *PATO URINAL *RIÑÓN <p>DICHO EQUIPO MEDICO SE SUMINISTRARÁ POR EL LICITANTE ADJUDICADO POR ÚNICA OCAISION A LA ENTREGA INICIAL DE LAS AMBULANCIAS.</p>

5

11

670722	RESQUE MEDIC SA DE CV	TÉCNICO	9. CONSOLA CENTRAL DE CONTROL.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SOLVENTAR ESTE REQUERIMIENTO CON UN CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA FABRICACIÓN GENERAL DEL VEHICULO DEBIDO A QUE NINGUNA DE ESAS 3 NORMAS INTERNACIONALES APLICA PARA LOS COMPONENTES SOLICITADOS EN EL APÉNDICE 9 Y ANEXOS, FAVOR DE ACEPTAR.	DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO SAE O KKK APLICAR A LA CONSOLA CENTRAL DE CONTROL, O EL CERTIFICADO SAE O KKK DEL FABRICANTE DE LA CONVERSION DE LA AMBULANCIA
670723	RESQUE MEDIC SA DE CV	TÉCNICO	8,6 TABLERO DE DISTRIBUCION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE POR FAVOR CONSIDERAR LA NO SOLICITUD DEL CERTIFICADO SAE DEBIDO A QUE NO APLICA PARA EL COMPONENTE SOLICITADO.	DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO KKK DEL TABLERO DE DISTRIBUCION O EL CERTIFICADO KKK DEL FABRICANTE DE LA CONVERSION DE LA AMBULANCIA
670728	CONSTRUCTORA DHAJ SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDAS 1 Y 2 BARRA DE LUCES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA CONFIRMAR ¿LA BARRA DE LUCES QUE LLEVA INSTALADA LA AMBULANCIA EN LA PARTE SUPERIOR PODRÁ TENER LOS 210 LEDS POR LOS CUATRO LADOS, (FRENTE TRASERO Y DOS COSTADOS)?	LA TORRETA DEBERÁ CUMPLIR CON CERTIFICADOS APLICABLES A LAS TORRETAS SAE V/O KKK DEBERÁ CONTAR CON ILUMINACION FRONTAL, ESQUINAS, LATERALES Y POSTERIOR DE UN MÍNIMO DE 210 LEDS DISTRIBUIDOS EN TODOS SUS LADOS
670734	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y 2". 3.1. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ISO 9001 O ISO 13485 DEL CARRO CAMILLA MÓVIL, COMO SE INDICA EN LA ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO NO. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y PARTIDA 2 ?	SE DEBERÁ APEGAR AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO SE ESPECIFICA QUE EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE CARGA PODRÁ SER SUPERIOR AL RANGO SOLICITADO. SE INFORMA A SU VEZ QUE PODRÁ PRESENTAR INDISTINTAMENTE ISO 9001 O ISO 13485 DEL FABRICANTE DEL CARRO CAMILLA MÓVIL DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ACEPTA SU PROPUESTA
670735	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO.	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y 2" 3.2 CAMILLA TIPO MARINA ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ISO 9001 O ISO 13485 DE LA CAMILLA TIPO MARINA, COMO SE INDICA EN LA ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO NO. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y PARTIDA 2 ?	EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LOS CERTIFICADOS ISO 9001 O ISO 13485 DEL FABRICANTE DE LA CAMILLA TIPO MARINA
670736	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y 2". PUNTO 6 Y 7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PUEDA CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION QUE SE PUEDE PRESENTAR ALGUNO DE LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, COMO EL SAE O LA KKK V/O LA NFPA, EN CASO DE QUE APLIQUEN ¿ES ESTO CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES QUE LE APLIQUEN A CADA COMPONENTE
670737	WP FINANCIERA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO	ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 1 Y 2". 6.2.3 BARRA DE LUCES REFERENTE A LA TORRETA, LA SOLICITUD TÉCNICA TIENE UNA CONTRADICCIÓN, YA QUE SE SOLICITA QUE LA TORRETA CUENTE CON 28 PATRONES DE FLASHEO Y SE MENCIONA ADICIONALMENTE LO DESCRITO A CONTINUACIÓN "SE DEBERÁN COLOCAR LAMPARAS QUE NO TENGAN INTEGRADO EL FLASHER, PERO SE DEBERÁ INSTALAR UN "FLASHER ELECTRÓNICO", CON LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS EN ESTE ANEXO. ¿LA TORRETA DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA CENTRAL DE FLASHEO EN EL CUAL SE COMPRENDE QUE LOS MÓDULOS NO CUENTAN CON FLASHER, LA FUNCIÓN DE FLASHEO LA REALIZA LA TARJETA CENTRAL DE LA TORRETA O EN SU DEFECTO LA SIRBNA INTELIGENTE ELECTRÓNICA?	SE REQUIERE QUE LA TORRETA REALICE LA FUNCIÓN DE FLASHEO EN LOS PATRONES SEÑALADOS INDEPENDIENTEMENTE SI ESTOS SON INSTALADOS O SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN LA TORRETA

5

11

				<p>SE SOLICITA INSUMOS ACORDE A LA NOM-094-SSA3-2013 APÉNDICE B NOMINATIVO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE POR FAVOR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN SIENDO SOLO REQUERIDOS LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES A EL APÉNDICE A, COMO SON:</p> <p>A.3.1 APÓSITOS, GASAS ESTÉRILES Y NO ESTÉRILES;</p> <p>A.3.2 CORTERES;</p> <p>A.3.3 CATÉTERES VENOSOS CORTOS ESTÉRILES, PARA APLICACIÓN PERCUTÁNEA DE TERAPIA INTRAVENOSA PERIFÉRICA DE CALIBRES 12 A 24;</p> <p>A.3.4 CDMODO;</p> <p>A.3.5 CONTENEDOR RÍGIDO DE COLOR ROJO PARA MATERIAL PUNZOCORTANTE, BOLSA ROJA Y BOLSA AMARILLA PARA RPB;</p> <p>A.3.6 DESINFECTANTE PARA MANOS;</p> <p>A.3.7 DESINFECTANTE PARA EQUIPOS Y SUPERFICIES;</p> <p>A.3.8 EQUIPO DESECHABLE PARA VENCUSLIS CON NOMMOGOTERO Y MICROGOTERO;</p> <p>A.3.9 GUANTES ESTÉRILES, NO ESTÉRILES Y CUBRE BOCAS;</p> <p>A.3.10 JARÓN QUIRÚRGICO;</p> <p>A.3.11 BERINGAS DESECHABLES DE 3, 5, 10 Y 20 MILÍMETROS Y AGUJAS 20 X 32 O 22 X 32;</p> <p>A.3.12 BERINGAS CON AGUJA PARA INSULINA;</p> <p>A.3.13 LEGADURAS;</p> <p>A.3.14 PATO ORIGINAL;</p> <p>A.3.15 PUNTAS MASILES PARA OXÍGENO, MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO Y MASCARILLA SIMPLE EN TAMAÑOS ADULTO Y PEDIÁTRICO;</p> <p>A.3.16 RIÑÓN;</p> <p>A.3.17 SÁBANAS;</p> <p>A.3.18 SONIDAS DE ASPIRACIÓN SUAVES;</p> <p>A.3.19 TELA ADHESIVA;</p> <p>A.3.20 TORUNDAS SECAS Y TORUNDAS CON ALCOHOL, Y</p> <p>A.3.21 VENDAS ELÁSTICAS DE 5, 10, 20 Y 30 CENTÍMETROS DE ANCHO.</p>	<p>PARA EL NUMERAL 5, EQUIPO MÉDICO DE CUMPLIMIENTO A LA NOM-094-SSA3-2013, EL LICITANTE ÚNICAMENTE DEBERÁ OFERTAR EL SIGUIENTE EQUIPO MÉDICO:</p> <p>*REANIMADORES TIPO BOLSA CON VALVULA DE NO REINHALACIÓN, CON VÍAS DE ENTRADA DE OXÍGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VALVULAS DE LIBERACIÓN, EN EL CASO DE NEONATO CON BOLSA DE 250 ML, LACTANTE CON BOLSA DE 500 ML, PEDIÁTRICO CON BOLSA DE 750 ML Y ADULTO CON BOLSA DE 1,000 ML, ADÉMÁS DE MASCARILLAS TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5.</p> <p>*ESFIGMOMANOMETRO AVERROIDE CON BRAZALETE PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO;</p> <p>*ESTETOSCOPIO BIVIBRUCULAR;</p> <p>*EQUIPO DE CÁNULAS OROFARINGEAS EN LOS TAMAÑOS: PREMATURO, NEONATAL, INFANTIL, PEDIÁTRICO Y ADULTO;</p> <p>*GLUCÓMETRO O SUSTITUTO TECNOLÓGICO;</p> <p>*10 MASCARILLAS CON FURRO HERA O N95;</p> <p>*TERMÓMETRO DIGITAL O SUSTITUTO TECNOLÓGICO;</p> <p>*CÓDIGO DE ACERO</p> <p>*PATO URINAL</p> <p>*RIÑÓN</p> <p>DICHO EQUIPO MÉDICO SE SUMINISTRARÁ POR EL LICITANTE ADJUDICADO POR ÚNICA OCASIÓN A LA ENTREGA INICIAL DE LAS AMBULANCIAS.</p>
670739	RESCUE MEDIC SA DE CV	TÉCNICO	2.1 DIMENSIONES DE LA CABINA DE PACIENTES	<p>PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE NUESTRA REPRESENTADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMPLIAR LA MEDIDA MÍNIMA DEL ANCHO A 1.70 M LO CUAL NO ES EN DECREMENTO DE LO SOLICITADO NI TIENE AFECTACIÓN ALGUNA A LA VIABILIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONVERSIÓN A AMBULANCIA, FAVOR DE ACEPTAR.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPOSTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES</p>
670740	RESCUE MEDIC SA DE CV	TÉCNICO	8.1 INVERSOR DE CORRIENTE GRADO MÉDICO	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN CERTIFICADO EQUIVALENTE AL KKK QUE SE SOLICITA ESTO DERIVADO DE QUE EL CERTIFICADO KKK SOLO CORRESPONDE A UNA MARCA Y PAÍS ESPECÍFICO, SE SOLICITA POR FAVOR NOS PERMITA PRESENTAR EL EQUIVALENTE DE LA MARCA QUE SE OFERTARÁ.</p>	<p>DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO KKK DEL INVERSOR DE CORRIENTE GRADO MÉDICO, O EL CERTIFICADO KKK DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA</p>
670741	RESCUE MEDIC SA DE CV	TÉCNICO	A. INGENIERO ESPECIALISTA B. TÉCNICOS CALIFICADOS	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE POR FAVOR NOS PERMITA PRESENTAR LAS ALTAS ANTE IMSS DE CADA UNO DE LOS INGENIEROS Y TÉCNICOS SOLICITADOS DERIVADO DE QUE EL SUA TIENE UN TIEMPO DE PROCESO APROXIMADO DE 2 MESES POR LO QUE PUEDE NO VERSE REFLEJADA LA TOTA INFORMACIÓN DE ALGUNOS DE LOS TRABAJADORES.</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPOSTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES</p>

11

670746	CONSTRUCTORA DHAP SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	MATRIZ DE PUNTOS SUBRUBURO 2, RECURSOS TÉCNICOS PAG. 65	FAVOR DE PERMITIR QUE EN LUGAR DEL SUA, SEA ADMITIDO EL ACUSE DE ALTA DE LOS EMPLEADOS SOLICITADOS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES
671015	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOPOM ENR	LEGAL-ADMINISTRATIVA	4.1 FIRMA ELECTRÓNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON QUE LA PROPOSICIÓN SEA FIRMADA CON LA FIRMA ELECTRÓNICA Y NO SERÁ NECESARIO FIRMAR DE MANERA AUTOGRAFIA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS.	CONVOCANTE
671016	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOPOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.1.2, SEGUIDO PÁRRAFO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE SE DEBERÁ DE PRESENTAR LISTADO DE TALLERES DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES SEGÚN CORRESPONDAN A CADA PARTIDA.	SE PREGISA QUE PARA LA ASIGNACIÓN DE TALLERES Y/O AGENCIAS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS O SERVICIOS SE DEBERÁ CONSIDERAR EL ANEXO 2B, ASIGNACIÓN DE TALLERES POR OIDAD O ESTADO
671017	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOPOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.1.2, SEGUIDO PÁRRAFO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ DE PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE SERVICIO POR ESTADO EN DONDE SE ASIGNARÁN LAS UNIDADES, SEGÚN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO QUE NO SE DEBERÁ DE ASIGNAR MÁS DE 2 TALLERES POR ESTADO.	NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL LICITANTE DONDE SE PRECISEN LOS DATOS DE CONTACTO DE LOS TALLERES (CONTACTO, TELÉFONO Y DIRECCIÓN DEL TALLER) EN EL QUE SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DEL SERVICIO QUE REALIZARÁ PARA DAR ATENCIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO
671018	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOPOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.5	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA HOJA TÉCNICA DEL REGULADOR O GOBERNADOR DE VELOCIDAD NO INDIQUE EL LIMITE DE VELOCIDAD, BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA POR PARTE DE DISTRIBUIDOR EN DONDE SE INDIQUE LAS UNIDADES SE RESTRINGIRÁN A UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 110 KM/H	SE ACERTA SU PROPUESTA, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CARTA POR PARTE DE DISTRIBUIDOR EN DONDE SE INDIQUE QUE LAS UNIDADES SE RESTRINGIRÁN A UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 110 KM/H, LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
671019	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOPOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.7, INCISO E), PRIMER PÁRRAFO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-094-SSA3-2013, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ISO 9001:2015 DEL PROVEEDOR ENCARGADO DE LA CONVERSIÓN EN EL QUE SE INDIQUE QUE LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS APLICABLES SON DE ACUERDO A LOS INDICADO EN LA NOM ANTES MENCIONADA.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOMIA OFICIAL MEXICANA NOM-094-SSA3-2013, A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN.
671020	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOPOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.7, INCISO E), PRIMER PÁRRAFO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LOS DOCUMENTOS, CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EN DONDE SE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS NOM-41-SEMARAT-2015, NOM-042-SEMARAT-2003, NOM-079-SEMARAT-1994, SE ENTREGUEN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LAS UNIDADES	SE INFORMA AL LICITANTE QUE PODRÁ PRESENTAR, CERTIFICADO, CONSTANCIA O DOCUMENTO MEMBRADO POR PARTE DEL FABRICANTE DE LOS VEHICULOS EN EL QUE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOLICITADAS QUE LE APLIQUEN AL VEHICULO OFERTADO

Handwritten signature and initials in blue ink, including the number "11" and a large flourish.

671021	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, NUMERAL 2, APARTADO II	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA SEÑALADO EN EL APARTADO DE REFERENCIA.	NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 26 DE LA LVASSP
671022	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, INCISO D), PÁGINA 60 DE 152, NÚMERO 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE SE DEBERÁN DE PRESENTAR CATALOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL NUMERAL 3.1, PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E) DE LA PÁGINA 72 DE 152.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS FOLLETOS, CATALOGOS, FICHAS TÉCNICAS O MANUALES DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES EN QUE APlique DESCRITOS EN EL NUMERAL 3.1, PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO No. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDAS 1 Y 2
671023	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, MATRIZ DE PUNTOS, RUBRO 1, SUBRUBRO 2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE SE DEBERÁN DE PRESENTAR CATALOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL NUMERAL 3.1, PROPUESTA TÉCNICA, INCISO E) DE LA PÁGINA 72 DE 152.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS FOLLETOS, CATALOGOS, FICHAS TÉCNICAS O MANUALES DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES EN QUE APlique DESCRITOS EN EL NUMERAL 3.1, PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXO No. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARTIDAS 1 Y 2
671024	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, MATRIZ DE PUNTOS, RUBRO 1, SUBRUBRO 4	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR EL SUBRUBRO DE REFERENCIA Y OBTENER LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS, BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR ENCARGADO DE LA CONVERSIÓN, EN LA QUE SE INDIQUE QUE LAS AMBULANCIAS POSEEN DE UN 70% A UN 80% DE CONTENIDO NACIONAL.	REMITIRSE A LAS PRECISIONES
671025	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, MATRIZ DE PUNTOS, RUBRO 1, SUBRUBRO 5	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA SEÑALADO POR PARTE DEL PROVEEDOR ENCARGADO DE LA CONVERSIÓN DE LAS UNIDADES A AMBULANCIAS.	ES CORRECTA SU APLICACIÓN. EL DOCUMENTO SOLICITADO SE REFIERE AL RESPONSABLE DE LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA DE TRASLADO
671026	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	MATRIZ DE PUNTOS, RUBRO 2, SUBRUBRO 2 RECURSOS TÉCNICOS.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE SOLICITA EN EL SUBRUBRO DE REFERENCIA SE DEBERÁ ACREDITAR POR PARTE DEL PROVEEDOR ENCARGADO DE REALIZAR LA FABRICACIÓN Y/O CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES EL ARRENDAMIENTO Y NO ASÍ LA FABRICACIÓN Y/O CONVERSIÓN.	ES CORRECTA SU APLICACIÓN EL PERSONAL SOLICITADO EN EL SUBRUBRO 2, RECURSOS TÉCNICOS PODRÁ INDISTINTAMENTE FORMAR PARTE DE LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE O DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN PRESENTANDO PARA SU COMPROMISIÓN EL SUIA, CONTRATO VÍA HONORARIOS O BIEN EL ALTA EN EL IMSS COMO EMPLEADO DEL LICITANTE O EL PROVEEDOR DE LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA.
671027	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	MATRIZ DE PUNTOS, RUBRO 2, SUBRUBRO 2 RECURSOS TÉCNICOS, INCISO A.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS INGENIEROS SERÁN EN LAS INGENIERIAS DE MECANICA AUTOMOTRIZ, INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA INDUSTRIAL O A FIN Y NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR CONSTANCIA O CERTIFICADO RELACIONADO CON LA FABRICACIÓN Y/O CONVERSIÓN, YA QUE COMO TAL NO EXISTE CERTIFICACIÓN ALGUNA PARA LA FABRICACIÓN Y/O CONVERSIÓN DE AMBULANCIAS.	SE ACEPTA SU PROPUUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES
671028	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	MATRIZ DE PUNTOS, RUBRO 2, SUBRUBRO 2 RECURSOS TÉCNICOS, INCISO B.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL TÉCNICO SOLICITADO DEBERÁ DE CONTAR CERTIFICADOS, CONSTANCIAS Y/O DIPLOMAS EN PLINTIJA, SOLDADURA, ELECTRICOS O A FIN, MISMO QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LA FABRICACIÓN Y/O CONVERSIÓN DE AMBULANCIAS, YA QUE COMO TAL NO EXISTE CERTIFICACIÓN ALGUNA PARA LA FABRICACIÓN Y/O CONVERSIÓN DE AMBULANCIAS.	SE ACEPTA SU PROPUUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES

5

11

671029	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 1, CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARTIDA 2, CARRIO CAMILLA	CON EL PROPOSITO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y FOMENTAR UNA LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA ECONOMICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR UN CARRIO CAMILLA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE, LARGO DE 197 A 205 CM, ANCHO 57 A 61 CM, PESO DE 34 A 49 Y UNA CAPACIDAD DE CARGA DE DE 250 A 300 KG, SIN QUE SEA DE CARACTER OBLIGATORIO PRESENTAR EL ISO 13485.	SE DEBERÁ ASEGURAR AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO SE ESPECIFICA QUE EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE CARGA PODRÁ SER SUPERIOR AL RANGO SOLICITADO, SE INFORMA A SU VEZ QUE PODRÁ PRESENTAR INDISTINTAMENTE ISO 9001 O ISO 13485 DEL FABRICANTE DEL CARRIO CAMILLA MÓVIL DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ACEPTA SU PROPUESTA
671030	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, MATRIZ DE PUNTOS, RUBRO 3, SUBRUBRO 1, 2 Y 3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA APROPIACIÓN DEL RUBRO 3, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, EN SUS 3 SUBRUBROS, BASTARÁ CON PRESENTAR CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA DE ARRENDAMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE VEHICULOS (AMBULANCIAS, PARTICULAS, VEHICULOS UTILITARIOS, ETC.)	PARA ACREDITAR LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO 2 TERMINOS Y CONDICIONES, MATRIZ DE PUNTOS, RUBRO 3, SUBRUBRO 1, 2 Y 3, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS, ACTAS DE ENTREGA DE ARRENDAMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE AMBULANCIA
671031	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1, PARTIDA 2, NUMERAL 11, SUBNUMERAL 11.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL EVAPORADOR QUE SE SOLICITA ES DE FRÍO O CALIENTE.	EL EVAPORADOR REQUERIDO ES DE FRÍO
671032	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1, PARTIDA 2, NUMERAL 4, SUBNUMERAL 4.2	SE SOLICITA VASO HUMIDIFICADOR DE ALUMINIO, SIN EMBARGO, EN EL MERCADO ESTOS VASOS NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL MERCADO, SE OFERTA EL VASO HUMIDIFICADOR DE PLÁSTICO QUE ES EL QUE SE ENCUENTRA EN EL MERCADO	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES
671033	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1, PARTIDA 2, NUMERAL 5	LAS UNIDADES QUE SE SOLICITAN ARRENDAR SON DE TRANSADOS PROGRAMADOS POR LO QUE DE ACUERDO CON LA NOM-094-SSA3-2013 LE CORRESPONDE EL EQUIPO MÉDICO DEL APÉNDICE "A", Y NO EL APÉNDICE NORMATIVO "B" COMO LO INDICA EL ANEXO TÉCNICO, EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS UNIDADES DEBERÁN DE CONTAR CON LOS INSUMOS QUE SE INDICAN EN EL APÉNDICE "A"	PARA EL NUMERAL 5, EQUIPO MÉDICO DE CUMPLIMIENTO A LA NOM-094-SSA3-2013, EL LICITANTE ÚNICAMENTE DEBERÁ OFERTAR EL SIGUIENTE EQUIPO MÉDICO: <ul style="list-style-type: none"> *REANIMADORES TIPO BOISA CON VALVULA DE NO REINHALACIÓN, CON VIAS DE ENTRADA DE OXIGENO, DISPOSITIVO DE CONCENTRACIÓN Y VALVULAS DE LIBERACIÓN, EN EL CASO DE NEONATO CON BOISA DE 250 ML, LACTANTE CON BOISA DE 500 ML, PEDIÁTRICO CON BOISA DE 750 ML Y ADULTO CON BOISA DE 1,600 ML, ADEMÁS DE MASCARILLAS TAMAÑOS 0, 1, 2, 3, 4 Y 5. *ESTIGMOMANÓMETRO ANERÓIDE CON BRAZALETE PARA ADULTO Y PEDIÁTRICO; <ul style="list-style-type: none"> *ESTETOSCOPIO BIURRICULAR; *EQUIPO DE CÁMULAS OROFARINGEAS EN LOS TAMAÑOS: PEDIÁTRICO, NEONATAL, INFANTIL, PEDIÁTRICO Y ADULTO; *GLUCÓMETRO O SUSTITUTO TECNOLÓGICO; *10 MASCARILLAS CON FILTRO HEPA O N95; *TERMÓMETRO DIGITAL O SUSTITUTO TECNOLÓGICO. *COMODO DE ACERO *PATO URINAL *HIRÓN DICHOS EQUIPOS MÉDICOS SE SUMINISTRARÁN POR EL LICITANTE ADJUDICADO POR ÚNICA OCASIÓN A LA ENTREGA INICIAL DE LAS AMBULANCIAS.

671034	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1, PARTIDA 2, NUMERAL 6, SUBNUMERAL 6.2.A.	SOLICITAMOS QUE LAS LAMPARAS ESTROBOSCÓPICAS, SE PUEDAN INSTALAR DEBAJO DE LOS CUARTOS DELANTEROS Y DE LAS CALAVERAS	SE ACERTA SI SOLICITUD. SE PODRAN INSTALAR AL EXTERIOR DEL FARO O CALAVERA, SIEMPRE Y CUANDO EL CABEZAL DE ESTROBO NO QUEPA DENTRO COMPONENTES AUTOMOTRICES
671035	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1, PARTIDA 2, NUMERAL 5	LOS RECAMBIADORES QUE SE SOLICITAN NO SON COMERCIALES, POR LO QUE CON EL FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SE PUEDEN OFERTAR DE LA SIGUIENTE FORMA: TAMAÑO ADULTO BALÓN 1500 ML. BOLSA RESERVORIO PARA OXIGENO 2600 ML. TAMAÑO PEDIÁTRICO BALÓN 500 ML. BOLSA RESERVORIO PARA OXIGENO 2600 ML. TAMAÑO NEONATAL BALÓN 250ML BOLSA RESERVORIO PARA OXIGENO 600ML	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA PARTIDA 2 QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA
671036	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1, PARTIDA 2, NUMERAL 11, SUBNUMERAL 11.2	VENTILADOR, MENCIONA QUE DEBE TENER UNA BOQUILLA DONDE SE PUEDA CERRAR POR SI NO ES UTILIZADA, ¿SE PUEDE COLOCAR CON BELLULLAS FIJAS?	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA PARTIDA 2 QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA
671037	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1, PARTIDA 2, NUMERAL 8, SUBNUMERAL 8.1	DEBIDO A QUE LOS SON EQUIPOS UTILIZADOS PARA INSTALARSE EN TODO TIPO DE UNIDADES AUTOMOTRICES, NO SE CUENTA CON UN QUE EN ESPECÍFICO SEA PARA AMBULANCIAS, POR LO QUE NO HAY EN EL MERCADO UN EQUIPO QUE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN KKK	DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO KKK PARA EL INVERSOR DE CORRIENTE GRADO MÉDICO O EL CERTIFICADO KKK DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA
671038	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1, PARTIDA 2, NUMERAL 8, SUBNUMERAL 8.2, ÚLTIMO PÁRRAFO	SOLICITA UN SWITCH CON UNA CAPACIDAD DE 250 AMP, SIN EMBARGO, SE RECOMIENDA UN EQUIPO DE 150 AMP, CON EL FIN DE BRINDAR UNA MAYOR PROTECCIÓN A LOS EQUIPO, DEBIDO A QUE 250 AMP SE ENCUENTRA EXTREMADAMENTE SOBADO Y EN CASO DE UN CORTO CIRCUITO NO PROTEGERÍA LOS EQUIPOS, POR LO QUE SOLICITAMOS SE PERMITA EL DE 150 AMP	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO NO. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA PARTIDA 2 QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA
671039	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1, PARTIDA 2, NUMERAL 8, SUBNUMERAL 8.2, 8.4 Y 8.5	SE SOLICITA QUE SE TENGAN CERTIFICADOS SAE, KKK O NFPA, SIN EMBARGO, LOS EQUIPOS MENCIONADOS NO CUENTAN CON DICHAS CERTIFICACIONES, POR LO QUE NO RESULTAN APLICABLES DICHOS CERTIFICADOS, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LOS EQUIPOS ANTES MENCIONADOS NO SERÁ NECESARIO QUE CUENTEN CON DICHOS CERTIFICADOS	DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO KKK PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS ESPECIALES O EL CERTIFICADO KKK DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA
671040	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1, PARTIDA 2, NUMERAL 9	SE SOLICITA QUE SE TENGAN CERTIFICADOS SAE, KKK O NFPA SIN EMBARGO LOS EQUIPOS MENCIONADOS NO LO REQUIEREN, POR LO QUE NO SE PUEDEN TENER LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS.	DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO KKK PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS ESPECIALES O EL CERTIFICADO KKK DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DE LA AMBULANCIA

11

11

671041	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOTOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1, PARTIDA 2, NUMERAL 1.1, SUBNUMERAL 1.1.1, 1.1.2 Y 1.1.3	SE SOLICITA QUE SE TENGAN CERTIFICADOS SAE, KKK O NPPA, SIN EMBARGO, LOS EQUIPOS MENCIONADOS NO CUENTAN CON DICHAS CERTIFICACIONES, POR LO QUE NO RESULTAN APLICABLES DICHS CERTIFICADOS, ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LOS EQUIPOS ANTES MENCIONADOS NO SERÁ NECESARIO QUE CUENTEN CON DICHS CERTIFICADOS	DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO KKK PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS ESPECIALES O EL CERTIFICADO KKK DEL FABRICANTE DE LA CONVERSION DE LA AMBULANCIA
671240	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	CEDELA ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDAS 1 Y 2	DEBEMOS ENTENDER QUE LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCATORIA SON MÍNIMAS, PARA LOS VEHICULOS Y EQUIPAMIENTO REQUERIDO PARA LA CONVERSION A AMBULANCIA DE TRASLADO, POR LO QUE PODEMOS OFERTAR BIENES Y EQUIPO VISUAL, ACUSTICO, DE EMERGENCIA, MEDICO, HERRAMIENTAS, CON CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IGUALES, SIMILARES O SUPERIORES A LAS QUE SOLICITAN, FAVOR DE ACABAR	FAVOR DE APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
671241	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES 3.2, B); CEDELA ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDAS 1 Y 2	SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR UNA CARTA DEL DISTRIBUIDOR DE LA MARCA DE LOS VEHICULOS OBEERTADOS O DEL EQUIPAMIENTO DONDE SE MENCIONEN AQUELLAS CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, EN CASO DE QUE NO VENGAN ESPECIFICADAS EN LA HOJA TÉCNICA O CATALOGO DEL FABRICANTE PERO QUE SI CONTENGAN LOS BIENES O BIEN SE MENCIONEN CON OTRA DENOMINACIÓN O NOMENCLATURA, LO ACEPTAN? FAVOR DE ACABAR	SE ACEPTA SU PROPUUESTA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS CEDELAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 1 Y 2
671242	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TERMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 2.1, INCISO C) PLAZO DE ENTREGA	SOLICITAMOS A AL CONVOCANTE QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TOTAL DE LAS AMBULANCAS A ARRENDAR DENTRO DE LOS 180 DIAS NATURALES POSTERIORES AL DIA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN EL ENTENDIDO QUE SE LEVANTA ACABO ENTREGAS PARCIALES CONFORME SE VAYAN TENIENDO LISTAS LAS UNIDADES UNA VEZ ARREGADA LA AMBULANCIA MUESTRA, ESTO TOMANDO EN CONSIDERACION LAS CANTIDADES MÍNIMA Y MÁXIMAS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, LAS CARACTERISTICAS Y CUMPLEMIENTO DE LA CONVERSION Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES, LOS TRAMITES DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO, PLACAS Y LOS DIVERSOS LUGARES DE ENTREGA A NIVEL NACIONAL, FAVOR DE ACEPTAR	NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA, POR LO QUE DEBERA APEGARSE A BASES.
671243	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	TERMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 2.1,	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ENTREGAR LAS AMBULANCAS CON UN KILOMETRAJE MÁXIMO QUE RESULTE DEL LUGAR DE FABRICACION (QUE DEBERÁ SER PROPORCIONADO POR EL LICITANTE GANADOR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO) Y EL RECORRIDO AL LUGAR DE ENTREGA EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, CON UNA VARIACIÓN DE +/- 50 KILOMETROS, LO ACEPTAN? FAVOR DE ACABAR	SE ACEPTA PARA EL CASO DE LA ENTREGA INICIAL DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES
671244	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2 BASES, 2.7 Y 5, NUMERAL 5.6,	SE MENCIONA QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA Y PARA CADA UNA HABRÁ UN GANADOR, NO OBTANTE EN EL NUMERAL 5.6 SE ESTABLECE COMO CAUSA DE DESACHAMIENTO NO COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS CONFORME A LAS CONDICIONES Y CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE NOS ACABARE SI ES OBLIGATORIO PARTICIPAR PARA LAS 2 PARTIDAS O BIEN SI LOS LICITANTES PODEMOS PARTICIPAR PRESENTANDO OFERTA PARA UNA SOLA PARTIDA, SIN QUE ESTO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUUESTA O SEA CAUSA DE DESACHAMIENTO, FAVOR DE ACABAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, PUEDE SER UNA SOLA PARTIDA.

5

11

671245	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3. BASES: 3.2 Y 3.4	<p>LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE CUANDO A RAZÓN DE NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS, O ALGUNO OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACREDITABLE, NO SEA POSIBLE OTORGAR RESPUESTAS EL DÍA EN QUE INICIA LA LUNTA DE ACLARACIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA LA JUNTA INFORMARÁ SI ESTAS SERÁN ENVIADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTO DE QUE LAS RESPUESTAS SEAN RECIDIDAS.</p> <p>RESPECTO, TOMANDO EN CUENTA LA COMPLETUDAD DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y LA GRAN CANTIDAD DE REQUISITOS PARA INTERGRAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, SOLICITAMOS NOS ACLARE SI DE IGUAL FORMA, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE BIFERNA A FIN DE QUE LOS LICITANTES CONTINUEN CON EL NÚMERO DE DÍAS CONSIDERADOS DE ORIGEN Y CON TIEMPO SUFICIENTE PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE NUESTRAS PROPOSICIONES EN LAS QUE SE INTEGREN LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE PUEBAN SURGIR DE LA LUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE ACLARAR?</p>	CONVOCANTE
671246	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	BASES 3., 3.7, 5., 5.7- CEDULA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 1 Y 2	<p>EN EL NUMERAL 3.7 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR CADA PARTIDA EN QUE PRETENDAN PARTICIPAR. EN EL NUMERAL 5.7 SE SEÑALA QUE ES CAUSA DE DESAGUAMIENTO QUE "EL LICITANTE PRESENTE MÁS DE UNA PROPOSTA TÉCNICA PARA LA MISMA PARTIDA". SIN EMBARGO, EN EL ANEXO NO. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CEDULA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, TIPO DE VEHÍCULOS, SE PRECISA: "1.1. CILINDROS: 6V (PODRÁN OFERTAR HASTA DOS MARCAS DISTINTAS), A ESTO ÚLTIMO ES CONTRADICTORIO YA QUE LOS LICITANTES QUE EN SU CASO, OFERTEN DOS MARCAS DISTINTAS PARA UNA MISMA PARTIDA, ESTARIAN PRESENTANDO MÁS DE UNA PROPOSICIÓN TÉCNICA POR PARTIDA INCLUYENDO EL NUMERAL 3.7 Y ACTUALIZANDO LA CAUSA DE DESAGUAMIENTO SEÑALADA EN EL NUMERAL 5.7 DE LAS BASES.</p> <p>POR LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1 INCISOS C) Y F) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS VIGENTES, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE NOS ACLAREN, MOTIVEN Y FUNDAMENTEN SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE LOS LICITANTES PODEMOS PRESENTAR MÁS DE UNA PROPOSTA TÉCNICA PARA LA MISMA PARTIDA OFERTANDO 2 MARCAS DISTINTAS DE VEHÍCULOS PARA UNA MISMA PARTIDA SIN QUE ESTO SEA CAUSA DE DESAGUAMIENTO, SIN CONTINUAR LO ESTABLECIDO EN LA LEY, SU REGLAMENTO Y PRL 5 DEL IMSS</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PODRÁN OFERTAR 2 MARCAS DISTINTAS DE VEHÍCULO PARA UNA MISMA PARTIDA
671247	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	BASES NUM. 3., 3.2, 5., 5.7, CEDULA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 1 Y 2	<p>RESPECTO A LA OFERTA DEL TIPO DE VEHÍCULO EN EL ANEXO 2, TERMINO Y CONDICIONES NUMERAL 3.2 SE INDICA QUE LOS POSIBLES PROVEEDORES, DEBERÁN COTIZAR HASTA DOS (2) MARCAS DISTINTAS DE VEHÍCULOS, SIN EMBARGO EN LA CEDULA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 1 Y 2, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, TIPO DE VEHÍCULOS, SE PRECISA: "1.1. CILINDROS: 6V (PODRÁN OFERTAR HASTA DOS MARCAS DISTINTAS); POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES OBLIGATORIA OFERTAR DOS (2) MARCAS DE VEHÍCULOS, CONSIDERANDO QUE ESTO IMPLICA LA PRESENTACIÓN DE MÁS DE DOS PROPOSTAS TÉCNICAS PARA UNA MISMA PARTIDA, FAVOR DE ACLARAR</p>	PODRÁ PRESENTAR UN SOLO TIPO DE VEHÍCULO POR PARTIDA O HASTA DOS MARCAS, NO SE CONSIDERA UNA SEGUNDA PROPOSTA EL OFERTAR 2 OPCIONES DE VEHÍCULO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL VEHÍCULO

5

11

671248	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEJO TECNICO 2.12 TERMINOS Y CONDICIONES D), L, NUMERALES 6 Y 14 ANEJO 2 B</p>	<p>CON RELACION A LO REQUERIDO PARA LA ASIGNACIÓN DE TALLERES EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.12, SEGUNDO PÁRRAFO, ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO D), SUBINCISO 1, CRITERIO DE EVALUACIÓN NUMERALES 6 Y 14 Y ANEXO 2 B "ASIGNACIÓN DE TALLERES POR ODOO O POR ESTADO", NOS PUEDEN ACLARAR CUAL SERÁ EL PUNTO O DIRECCIÓN DE REFERENCIA EN CADA ODOO O ESTADO PARA ESTABLECER LA DISTRIBUCIÓN EN DISTANCIAS PROPORCIONALES APROXIMADAS PARA FACILITAR EL TRASLADO DE LAS UNIDADES PARA SUS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS O SERVICIOS.</p>	<p>PARA ESTABLECER LA DISTRIBUCIÓN EN DISTANCIAS PROPORCIONALES APROXIMADAS PARA FACILITAR EL TRASLADO DE LAS UNIDADES PARA SUS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS O SERVICIOS SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LISTADOS DE LAS TABLAS PARTIDA 1, DISTRIBUCIÓN DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADOS PARA LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (ODOO) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y PARTIDA 2, DISTRIBUCIÓN DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADOS PARA LOS MÓDULOS DEL VALLE DE MÉXICO (NIVEL CENTRAL).</p> <p>SE PRECISA QUE PARA LA ASIGNACIÓN DE TALLERES Y/O AGENCIAS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS O SERVICIOS SE DEBERÁ CONSIDERAR EL ANEXO 2B, ASIGNACIÓN DE TALLERES POR ODOO O ESTADO</p>
671249	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEJO TECNICO 2.12 TERMINOS Y CONDICIONES D), L, NUMERALES 6 Y 14 ANEJO 2 B</p>	<p>CON RELACION A LO REQUERIDO PARA LA ASIGNACIÓN DE TALLERES EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.12, SEGUNDO PÁRRAFO, ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO D), SUBINCISO 1, CRITERIO DE EVALUACIÓN NUMERALES 6 Y 14 Y ANEXO 2 B "ASIGNACIÓN DE TALLERES POR ODOO O POR ESTADO", ENTENDEMOS QUE LA CARTA COMPROMISO DE SERVICIO O DE PROMESA DE SERVICIO EN LOS TALLERES EN LOS QUE SE DARÁ ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LAS AMBULANCIAS, SOLO DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, ES CORRECTA NUESTRA APROXIMACIÓN, FAVOR DE ACLARAR</p>	<p>ES CORRECTA SU APROXIMACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR PARTE DEL LICITANTE DONDE SE PRECISEN LOS DATOS DE CONTRATO DE LOS TALLERES (CONTACTO, TELÉFONO Y DIRECCIÓN DEL TALLER) EN EL QUE SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DEL SERVICIO QUE REALIZARÁ PARA DAR ATENCIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO</p>
671250	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEJO TECNICO 2.12 TERMINOS Y CONDICIONES D), L, NUMERALES 6 Y 14 ANEJO 2 B</p>	<p>PARA LA ASIGNACIÓN DE TALLERES EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.12, SEGUNDO PÁRRAFO, ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO D), SUBINCISO 1, CRITERIO DE EVALUACIÓN NUMERALES 6 Y 14, SE INDICA QUE EL LICITANTE NO DEBERÁ DESIGNAR MÁS DE 2 TALLERES POR LOCALIDAD, SIN EMBARGO EN EL ANEXO 2 B "ASIGNACIÓN DE TALLERES POR ODOO O POR ESTADO", EN LA COLUMNA "NO. DE TALLERES SOLICITADOS" SE REQUIEREN MÁS DE 2 TALLERES POR ODOO O ESTADO, POR LO QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS NOS ACLAREN SI ES CORRECTO QUE LOS LICITANTES SOLO DEBAMOS DESIGNAR HASTA 2 TALLERES POR LOCALIDAD ENTENDIENDO PARA CADA ODOO O ESTADO, ES CORRECTA NUESTRA APROXIMACIÓN?</p>	<p>SE PRECISA QUE PARA LA ASIGNACIÓN DE TALLERES Y/O AGENCIAS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS O SERVICIOS SE DEBERÁ CONSIDERAR EL ANEXO 2B, ASIGNACIÓN DE TALLERES POR ODOO O ESTADO</p>
671251	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEJO TECNICO 2.12 TERMINOS Y CONDICIONES D), L, NUMERALES 6 Y 14 ANEJO 2 B</p>	<p>PARA LA PARTIDA 2.- AMBULANCIAS PARA MÓDULOS EN EL VALLE DE MÉXICO, NOS PUEDEN PRECISAR O ACLARAR CUAL SERÁ EL CRITERIO PARA LA ASIGNACIÓN DE TALLERES EN LOS QUE SE DARÁ ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LAS AMBULANCIAS CUAL SERÁ EL PUNTO DE REFERENCIA PARA ESTABLECER LA DISTRIBUCIÓN EN DISTANCIAS PROPORCIONALES APROXIMADAS DE ESTOS, LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE DE LOS 10 MÓDULOS QUE SE MENCIONAN 8 SE ENCUENTRAN UBICADOS EN DOMICILIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIENTRAS QUE 2 MÓDULOS (1 Y 8) SE UBICAN EN ESTADO DE MÉXICO, SI DE IGUAL FORMA SE REQUIERE LA ASIGNACIÓN DE HASTA 2 TALLERES UBICADOS EN EL VALLE DE MÉXICO, FAVOR DE ACLARAR Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN PRECISA PARA CONSIDERAR EN LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.</p>	<p>SE PRECISA QUE PARA LA ASIGNACIÓN DE TALLERES Y/O AGENCIAS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS O SERVICIOS SE DEBERÁ CONSIDERAR EL ANEXO 2B, ASIGNACIÓN DE TALLERES POR ODOO O ESTADO</p>
671252	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEJO 1, ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.4.</p>	<p>FAVOR DE ACLARARNOS QUE SE REQUIERE QUE CONTIENGA O SE INCLUYA EN EL "KIT DE EMERGENCIAS" SOLICITADO EN EL ANEXO 1, ANEXO TECNICO</p>	<p>SE DEBERÁ CONSIDERAR EL KIT DE EMERGENCIAS DE FABRICA DEL VEHICULO OFERTADO</p>

111

111

671253	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.3.1.	<p>RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.3.1 DEL ANEXO TÉCNICO Y CON LA FINALIDAD DE QUE EL INSTITUTO CUENTE CON LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 134 CONSTITUCIONAL, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE ACEPTEN QUE EN TODOS LOS CASOS SEA EL INSTITUTO EL QUE REALICE CON SUS PROPIOS RECURSOS (HUMANOS Y MATERIALES) EL RETIRO, TRASLADO Y DEVOLUCIÓN DE LAS AMBULANCIAS DEL INMÓVIL O LUGAR DONDE SE ENCUENTREN, INCLUYENDO LA AGENCIA O TALLER QUE CORRESPONDA PARA CUALQUIER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, VERIFICACIÓN DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES, EN TODOS LOS CASOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTE SERVICIO INCREMENTA EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO CONSIDERABLEMENTE. TOMANDO EN CUENTA QUE SE REQUIERE CONTAR CON UNA PLANTILLA DE PERSONAL PARA TRASLADOS A NIVEL NACIONAL Y EN LAS DIVERSAS INSTALACIONES DEL IMSS EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, LO ACEPTAN?, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.3.1 QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA</p>
671254	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.4.1.	<p>PARA EL CASO DE REQUERIR AMBULANCIAS SUSTITUTAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE ACEPTEN QUE ESTAS SE PROPORCIONEN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 (SETENTA Y DOS) HORAS HÁBILES PARA LA PARTIDA 1 PARA EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OCCAD) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE) Y 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS HÁBILES PARA LA PARTIDA 2 EN LA CDMX Y ÁREA METROPOLITANA. A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE HAYA PRESENTADO LA SOLICITUD DE SERVICIO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), NOS PUEDEN ACABAR SI SE ACEPTA, LO ANTERIOR TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, TIEMPOS DE TRASLADOS Y LAS DISTANCIAS A RECORRER A NIVEL NACIONAL A CADA PUNTO ESTABLECIDO POR EL IMSS</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA</p>
671255	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.4.2.	<p>PARA LA SUSTITUCIÓN Y REEMPLAZO DE UNIDAD NUEVA O CAMBIO DE MOTOR EN LAS UNIDADES QUE LLEGUEN A UN RECORRIDO DE 400, 000 KM PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, SOLICITAMOS SE CONSIDERE UN PERIODO QUE NO EXCEDA DE 30 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO U OFICIO EMITIDO POR LOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO O EN SU CASO EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LO ACEPTAN? FAVOR DE ACLARAR</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA</p>
671256	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.4.1, 2.6.1 ; TERMINOS Y CONDICIONES, D.L. NUMERAL 9	<p>RESPECTO A LA SOLICITUD DE AMBULANCIAS SUSTITUTAS SE ESTABLECEN CRITERIOS DIVERSOS POR UN LADO SE DICE QUE SE PROPORCIONARÁ AMBULANCIAS SUSTITUTAS CON IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS, AL RESPECTO EN EL NUMERAL 4.3 SE REQUIERE VEHÍCULOS COMO MÍNIMO MODELO 2024 Y SUPERIORES, NUEVOS, SIN EMBARGO EN EL APARTADO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SE CONSIDERA QUE LAS AMBULANCIAS SUSTITUTAS PODRÁN SER MODELO 2021 O SUPERIOR, LO CUAL ES CONTRADICTORIO Y TAL PARECERÍA QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTA DIRIGIDA A UN LICITANTE O LICITANTES EN PARTICULAR, YA QUE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO QUE ACTUALMENTE RECIBI EL IMSS, QUE SE ENCUENTRA VIGENTE INCLUYE AMBULANCIAS MODELOS 2021, LO QUE EVIDENTEMENTE COINCIDE EN SITUACIÓN VENTAJOSA A LOS ACTUALES PROVEEDORES DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DEL INSTITUTO. POR LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LEY DE ADQUISICIONES Y SU REGULAMIENTO, NUMERAL 5.1.1 INCISOS C) Y F) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI ES CORRECTO QUE LAS AMBULANCIAS SUSTITUTAS DEBEN TENER IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LOS REQUERIDOS PARA ESTA CONTRATACIÓN, CONSIDERANDO VEHÍCULOS MÍNIMO MODELOS 2024 O SUPERIORES, FAVOR DE ACLARAR</p>	<p>LAS AMBULANCIAS SUSTITUTAS PODRÁN SER MODELO 2021 O SUPERIOR DEBIENDO CONTAR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS OFERTADAS SIN SER LIMITANTE EL QUE SE PUEDA OFERTAR MODELO 2024</p>

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>571257</p> <p>JET VAN CAR RENTAL SA DE CV</p> <p>TÉCNICO</p> <p>ANEXO TÉCNICO 2.4.1., 2.6.1 : TERMINOS Y CONDICIONES, D), L, NUMERAL 9</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CONSIDERE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO, CON LA INTENCIÓN DE NO INTERUMPIR LA OPERACIÓN RESPECTO DE LOS TRASLADOS EN AMBULANCIAS, CLIENTE Y GARANTICE TENER UN MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DE AMBULANCIAS SUSTITUTAS RESPECTO DE LA CANTIDAD MÍNIMA EN CADA PARTIDA ADJUDICADA (PARTIDAS 1 Y 2). DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS REQUERIDAS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL NUMERAL 4.3 DEL ANEXO TÉCNICO. ESTO TODA VEZ QUE CUENTE CON UN PORCENTAJE ALTO DE AMBULANCIAS EN STOCK INCREMENTA LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y ESTO IMPACTA EL COSTO DEL ARRENDAMIENTO DE UNA MANERA SIGNIFICATIVA, LO ACERTANIZ, FAVOR DE ACLARAR.</p> <p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 1, CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTOS O PORCENTAJES) DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS EL 20% DE AMBULANCIAS SUSTITUTAS RESPECTO DE LA CANTIDAD MÁXIMA DE LA PARTIDA A OFERTAR</p>	<p>571258</p> <p>JET VAN CAR RENTAL SA DE CV</p> <p>TÉCNICO</p> <p>ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.7 NOM APPLICABLE</p> <p>EN EL ANEXO NO. 1 ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.7, RELATIVO A LA PLUGACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICA, APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LEY NÚM. 434-SEAS-2013, NO SE FUE INCLUIDO EL INCISO A), NOS PUEDEN ACLARAR SI ESTE SE OMITIÓ Y EN SU CASO PROPORCIONAR SU CONTENIDO O ACLARARNOS AL RESPECTO?</p> <p>SE DEBERÁ CUMPLIR CON EL CONTENIDO DEL INCISO A) AMBULANCIAS DE TRASLADO</p>	<p>571259</p> <p>JET VAN CAR RENTAL SA DE CV</p> <p>TÉCNICO</p> <p>ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.7 INCISO E) NOMS</p> <p>EN EL ANEXO NO. 1 ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 3.7 E) RELATIVO A LA NORMAS Y CERTIFICACIONES RELATIVAS A LOS LÍMITES MÁXIMOS DE EMISIONES DE HIDROCARBUROS, GASES Y RUIDO ENTRE OTROS EN MATERIA ABENTRAL DEL VEHICULO, SE MENCIONA QUE EL LICITANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ENTREGAR CERTIFICADO, CONSTANCIA O DOCUMENTO MEBRETTADO POR PARTE DEL FABRICANTE DE LOS VEHICULOS, EN EL QUE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, AL RESPECTO ENTENDEMOS QUE BASTA CON QUE SE PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, ES DECIR CERTIFICADO O CONSTANCIA O DOCUMENTO MEBRETTADO POR PARTE DEL FABRICANTE DE LOS VEHICULOS, EN EL QUE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, CON QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS 3 DOCUMENTOS MENCIONADOS SE CUMPLE ESTE REQUISITO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR</p> <p>LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL REQUERIDA ES LA EMITIDA POR LAS INSTITUCIONES OFICIALES CORRESPONDIENTES, HACIA EL FABRICANTE DEL VEHICULO</p>	<p>571260</p> <p>JET VAN CAR RENTAL SA DE CV</p> <p>TÉCNICO</p> <p>TERMINOS Y CONDICIONES, MATRIZ DE PUNTOS</p> <p>SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE SOLICITADO EN LA MATRIZ DE PUNTOS, SE ESTABLECE CONDICIONES PARA OTORGAR PUNTOS RESPECTO DE UN REQUERIMIENTO QUE NO FUE SOLICITADO EN LAS BASES O SUS ANEXOS; NO OBTIENE TÉCNICAMENTE NO ES VIABLE PUES LA INTENCIÓN DE INCLUIR EN LOS VEHICULOS UN AHORRADOR DE GASOLINA EN EL MECANISMO DEL VEHICULO, QUE POR SU PRINCIPIO DE FORMULACIÓN PUEDEN MEDIR A TRAVÉS DE RESONANCIA MAGNÉTICA, NO COMPRENDE UN BENEFICIO REAL Y COMPROBABLE AL IMSS, PUES LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA (CONUEE), LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) EN MÉXICO, LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE ESTADOS UNIDOS (EPA) Y LA COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO (FTC), TAMBIÉN DE DICHO PAÍS, HA ANALIZADO ESTOS MECANISMOS DE AHORRO QUE "PROMIETEN MEJORAR CONSIDERABLEMENTE EL RENDIMIENTO DEL COMBUSTIBLE Y TAMBIÉN EMITIR MENOS GASES CONTAMINANTES AL AMBIENTE, PERO LA CUESTIÓN ES QUE SU EFICACIA NO HA SIDO COMPROBADA". LA INCLUSIÓN DEL MECANISMO NO PROPORCIONARÁ UN BENEFICIO REAL Y SI PUEDE SER UN PUNTO DE OBSERVACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, PUES EL SOLICITAR UN DISPOSITIVO TAN ESPECÍFICO, CONTRAVIENE EL ART. 29 FRACCIÓN V, 12 Y 56, 51.1 DE LAS PRLS; EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL IMSS, POR LO CUAL SE SOLICITA LA ELIMINACIÓN DE DICHO REQUISITO, TODA VEZ QUE LAS DEPENDENCIAS ESPECIALIZADAS HAN SEÑALADO QUE NO GENERAN UN BENEFICIO COMPROBABLE AL INSTITUTO Y SI PONDRÍA EN RIESGO AL IMSS DE INCUMPLIR DISPOSICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES.</p> <p>SE ACLARA QUE DICHO SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO, NI RAZÓN PARA DESECHAR SU PROPUESTA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO A LOS LICITANTES QUE OFERTEN DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN SISTEMA ECONOMIZADOR CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS LE SERÁN ASIGNADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A LA MATRIZ DE PUNTOS.</p>
---	---	---	---

57

11

671261	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDAS 1 Y 2, NUMERAL 6.2.3	<p>PARA LA BARRA DE LUCES, TORRETA DE LUCES LED SE ESTABLECEN ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE UNA UNA MARCA Y MODELO , COMO LO ES "TECNOLOGIA PATENTADA ROC (REUABLE OMBORDO CIRCUITRYTM) " "CAPACIDAD SIGNAL MASTER" , EL DISEÑO PATENTIZADO SOLARS" , ASI COMO LAS DIMENSIONES CORRESPONDEN A EXCLUSIVAMENTE A TORRETTAS DE LA MARCA FEDERAL SIGNAL, POR LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE EL INSTITUTO NO INCUMPLA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 29 ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP Y 40 DE SU REGULACION, Y 5.1.1 QUE ESTABLECEN EVITAR REQUERIR ESPECIFICACIONES IDENTICAS A LAS SEÑALADAS EN CATALOGOS COMERCIALES QUE PUEDAN DIRIGIR LAS CONTRATACIONES A UN LICITANTE EN PARTICULAR, A EFECTO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION" , ASI COMO PARA NO EXTRALIMITAR LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL SISTEMA DE ILUMINACION REGULADO EN EL NUMERAL 6.2.1 DE LA NOM 094-SSA3-2013. SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UNA BARRA DE LUCES, TORRETTA ACCORDE A LAS DIMENSIONES DEL VEHICULO OFERTADO Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REGULADAS POR LA NOM 094-SSA3-2013. " DEBERAN CONTRAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACION DE ADVERTENCIA, A BASE DE LAMPARAS QUE EMITAN LUCES ROJAS Y BLANCAS DE MANERA INTERMITENTE SOBRE EL TOLDO, CON PROTECCION DE LUCES DE 360 GRADOS Y VISIBLES A UNA DISTANCIA DE 150 METROS, ASI COMO LOS NUMEROS DE LEDS, MODULOS, PATRONES DE FLASHEO, MATERIALES DE FABRICACION SON DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERISTICAS, LA ACEPTAN</p>	<p>LA ESPECIFICACION DE ROC ES DE REFERENCIA SIN SER LIMITATIVA A NINGUN LICITANTE, SIN EMBARGO SE REQUIERE QUE LA TORRETTA NO SEA DE MODULOS INDEPENDIENTES, PARA EVITAR LOS FALSOS CONTACTOS Y EL CABLEADO INTERIOR DE LA TORRETTA, POR LO CUAL SE ACEPTA TORRETTAS SIEMPRE Y CUANDO SEA CON TECNOLOGIAS SIMILARES O SUPERIORES</p>
671262	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDAS 1 Y 2, NUMERAL 6.	<p>CON RELACION AL NUMERAL 6. EQUIPO DE ILUMINACION Y EMERGENCIA VIAL. SUBNUMERALES 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.2.3, 6.2.4, 6.2.5, 6.2.6, 6.2.7, 6.2.8, CON LA FINALIDAD DE QUE EL INSTITUTO NO INCUMPLA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 29 ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP Y 40 DE SU REGULACION, Y 5.1.1 QUE ESTABLECE QUE NO SE PODRAN ESTABLECER REQUISITOS CLIVO OBJETO SERA, O A EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, EMITA LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA EN TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA, SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL EQUIPO DE ILUMINACION Y EMERGENCIA VIAL ACCORDE A LAS DIMENSIONES DEL VEHICULO OFERTADO Y QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES REGULADAS POR LA NOM 094-SSA3-2013. " DEBERAN CONTRAR CON UN SISTEMA DE ILUMINACION DE ADVERTENCIA, A BASE DE LAMPARAS QUE EMITAN LUCES ROJAS Y BLANCAS DE MANERA INTERMITENTE SOBRE EL TOLDO, CON PROTECCION DE LUCES DE 360 GRADOS Y VISIBLES A UNA DISTANCIA DE 150 METROS Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS PARA LOS NUMEROS DE LEDS, MODULOS PATRONES DE FLASHEO, DIMENSIONES, DE ULTIMA GENERACION ALTA RESISTENCIA, POR ESTE INSTITUTO, FAVOR DE ACEPTAR</p>	<p>LA ESPECIFICACION DE ROC ES DE REFERENCIA SIN SER LIMITATIVA A NINGUN LICITANTE, SIN EMBARGO SE REQUIERE QUE LA TORRETTA NO SEA DE MODULOS INDEPENDIENTES, PARA EVITAR LOS FALSOS CONTACTOS Y EL CABLEADO INTERIOR DE LA TORRETTA, POR LO CUAL SE ACEPTA TORRETTAS SIEMPRE Y CUANDO SEA CON TECNOLOGIAS SIMILARES O SUPERIORES</p>
671263	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDAS 1 Y 2, NUMERAL 6.	<p>EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA LA RESPUESTA A NUESTRAS PREGUNTAS ANTERIORES RELATIVA LA BARRA DE LUCES TORRETTA LED, SOLICITAMOS RESPECTUOSAMENTE A ESA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE LA MOTIVACION Y FUNDAMENTO LEGAL PARA SOLICITAR UNA BARRA DE LUCES TORRETTA LED CON CARACTERISTICAS TECNICAS ESPECIFICAS, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>LA CONVOCANTE NO LIMITA NI ORIENTA LAS CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACION VISUAL Y ACUSTICA YA QUE NO SE SOLICITA NINGUNA MARCA EN PARTICULAR, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA</p>
671264	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	CEDULA ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDAS 1 Y 2, NUMERAL 6.	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ATENTAMENTE Y DE MANERA RESPECTUOSA QUE ELIMINE EL REQUISITO DE PRESENTAR CARTA DE APOYO E ISO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO VISUAL Y ACUSTICO, DE ILUMINACION, ACUSTICA Y DE EMERGENCIA VIAL, Y SOLO SOLICITE CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO YA QUE ESTE ES EL FACULTADO PARA REPRESENTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, COLOCAR, OTORGAR GARANTIAS, DE LOS PRODUCTOS EN MEXICO, YA QUE EL FABRICANTE TIENE SEDE EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LO ACEPTAN, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>NO SE ACEPTA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LOS SUMINISTROS Y GARANTIAS REFERIDOS A LOS PUNTOS NUMERAL 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.3, 6.2.4, 6.2.5, 6.3, 6.6, 6.2.7, 7.1 Y 7.2 SE REQUIERE QUE SE CUMPLA CON CERTIFICADOS DE CALIDAD ISO 9001 2015, ASI COMO CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE SEÑALIZACION VISUAL Y ACUSTICA.</p>

4

11

671265	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	<p>CEPULA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 1 Y 2, NUMERAL 6.</p> <p>EN CASO DE QUE RESULTE NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES, CON BASE AL ART. 5.1.1 INCISOS C) Y F) DE LAS PRLS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL IMSS, RESPECTO A QUE LAS ÁREAS REQUERENTE Y TÉCNICA ADOPTARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS AL ESTABLECER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES, EVITANDO CRITERIOS EXCLUSIVOS EN LOS REQUISITOS A CUBRIR Y ABSTENERSE DE ESTABLECER CUALQUIER REQUISITO QUE TENGA OBJETO DE FAVORECER A UNA DETERMINADA PERSONA FÍSICA O MORAL, COMO LO ES CARACTERÍSTICAS, CARTAS DE APOYO O CERTIFICADOS ENTRE OTROS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE AL IMSS QUE EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE DE ESTA LICITACIÓN, AL TENER SOCIAL DESIGNADO PARA ATESTIGUAR ESTA LICITACIÓN, O REPRESENTANTE DEL OIC, CONSULTE EN TANTO AL FABRICANTE COMO AL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO, DE LA BARRA DE LUJES, TORRETA DE LUJES LED ESPECÍFICA QUE SOLICITAN, Y EN GENERAL DEL EQUIPO VISUAL Y ACÚSTICO REQUERIDO, SI ESTÁN EN DISPOSICIÓN DE OTORGAR LA CARTA DE APOYO, CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 Y COPIA DE CERTIFICADO SAE, KKK, FICHAS TÉCNICAS Y CATALOGOS OFICIALES A TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN PRESENTE PROCEDIMIENTO, A FIN DE QUE TODOS OBTENGAN LAS MISMAS CONDICIONES PARA OFERTAR LA TORRETA ESPECÍFICA REQUERIDA POR EL INSTITUTO</p>	<p>SU PREGUNTA NO VERSA SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA</p>
671266	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	<p>TERMINOS Y CONDICIONES, NUMERALES 3, 3.2 INCISO B)</p> <p>PARA LA PROPUESTA TÉCNICA REQUIEREN "CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE DECLARE QUE EL LICITANTE CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR LOS VEHÍCULOS, MISMA QUE DEBERÁ DE RESPALDAR CON DOCUMENTACIÓN DE FORMALIZACIÓN DE INTENCIÓN DE COMPRA O CARTA EN LA QUE RESPALDE QUE ALGUNA EMPRESA LE SUMINISTRARÁ LOS VEHÍCULOS, ESTEREOGRAMAS QUE ESTA OPERACIÓN DE COMPRA Y/O SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS SE REALIZA ENTRE EL LICITANTE Y UN DISTRIBUIDOR O CONCESIONARIO AUTORIZADO DE LA MARCA DEL VEHÍCULO QUE SE OFERTE, POR LO QUE SE SOLICITA ACEPTAR PRESENTAR LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL DISTRIBUIDOR O CONCESIONARIO QUE ES CON ESTE QUE SE LLEVARÁ A CABO LA COMPRA DE UNIDADES Y NO CON LA PALES CORRECTA NUESTRA, APROPIACIÓN, FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O CONCESIONARIO EN DONDE SE INDIQUE QUE CONTIENE CON EL RESPALDO Y APOYO PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS</p>
671267	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	<p>BASES, ANEXOS 1 Y 2 CEPULA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 1 Y 2</p> <p>RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS DE CALIDAD ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, KKK-A-1822F & NFA1917 PARA EL FABRICANTE DE LA CONVERSION, CARTA DE APOYO DE FABRICANTES Y DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE EQUIPOS VISUAL Y ACÚSTICO (BARRA DE LUJES, SIRENA Y BOBINAS), CARTA DE APOYO Y CERTIFICADO ISO DEL FABRICANTE DE ROTULACIÓN, DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS Y GPS CON ACCESO VIA WEB, ILLUMINACIÓN INTERIOR DE CABINA DE PASAJEROS, EXTERIOR, CERTIFICADOS SAE O KKK PARA COMPONENTES ELÉCTRICOS, CABLEADO, ALARMA AUDITIVA, EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN, CARRO CAMILLA MOVIL Y TODOS SUS ACCESORIOS, CAMILLA MOVIL, CONTROL A LOS ARTS. 29, 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 31, 32 Y 39 FRACCIÓN VI, INCISO C DE SU REGLAMENTO Y ART. 73 DE LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD LAS CONVOCANTES SOLO PODRÁN SOLICITAR SE AGENTE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES CUANDO LA CONVOCANTE VERIFIQUE Y DEBE CONSTANCIA QUE LA INCLUSIÓN DE LAS NORMAS O ESTÁNDARES NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE INTERESADOS, Y QUE LAS CONVOCANTES ESTÁN OBLIGADAS A MOTIVAR LA EMBLIDAD DEL ESTÁNDAR QUE EMITAN PARA LOS BIENES O SERVICIOS QUE LICITEN O ARRIENDEN O CONTRATEN, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS PREVISTOS EN LA LEY, ASÍ COMO DEBIENDO ACTUAR DE MANERA IMPARCIAL.</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE A LA LETRA DICE: "4.24.4 TÉRMINOS Y CONDICIONES EN MEDIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (ARCHIVO EDITABLE) DEL BIEN A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIO POR CONTRATAR, FIRMADOS EN LA ÚLTIMA HOJA, Y RUBRICADOS EN TODAS, POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ÁREA REQUERENTE V/O TÉCNICA RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN, A SABER</p> <p>A) EN ORGANOS NOMINATIVOS: LOS TITULARES DE UNIDAD, COORDINADORES NOMINATIVOS, LOS COORDINADORES TÉCNICOS, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS O COORDINADORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SEGÚN CORRESPONDAN), O LOS JEFS DE DIVISIÓN.</p> <p>INCLUIRÁN LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN, EN EL ORDEN QUE SE INDICA, SEGÚN SEA EL CASO:</p> <p>D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR."</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, LOS LICITANTES DEBERÁN OBSERVAR EN TODA SU PROPUESTA TÉCNICA EL APEGO A LAS LICENCIAS, LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</p>

[Handwritten signature and date]
 11

671268	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	CEBULA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 1 Y 2, NUMERAL 5.	Y QUE EL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN ES EL ARRENDAMIENTO, POR LO QUE EL PROPIETARIO DE LAS UNIDADES SERÁ EL LICITANTE GANADOR, QUIEN ES ANTE EL IMSS EL ÚNICO RESPONSABLE DE RESPONDER DE LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO ANTE EL INSTITUTO. SOLICITAMOS ELIMINE LA PRESENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS Y EN SU LUGAR, BASTE CON PRESENTAR CARTA BAOU PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE CON RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR DE LOS MISMOS, EN LA QUE SE INDIQUE QUE SE CUMPLE CON LAS NORMAS, Y CONSTE EN LOS CATALOGOS Y FICHAS DE LOS BIENES, FAVOR DE ACIARAR SI SE ACEPTA	FAVOR DE APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
671269	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 2.4, SUBNUMERAL 2.4.4	SE REQUIERE PLACAS DE CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA, PARA LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (GOA) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAA) (PARTIDA 1), DEBIDO A QUE EN DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS NO SE CUENTA CON LAMINAS O PLACAS ESPECIALIZADAS DE AMBULANCIA Y QUE EL TRAMITE NO ES PRECISO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA GESTIONAR Y ASIGNAR PLACAS DE CIRCULACION DE ENTIDADES COMO LA CIUDAD DE MEXICO, MORELOS O ESTADO DE MEXICO PARA TODAS LAS AMBULANCIAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO Y NO OBSTACULIZAR EL TRAMITE Y ENTREGA DE LAS MISMAS	SE ACEPTA SU PROPOSTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LA EMISIÓN DE PLACAS PODRÁ SER DE CUALQUIER ESTADO DE LA REPUBLICA, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICE LA LIBRE CIRCULACIÓN.
671270	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 1.1	EN EL ANEXO NO. 2 ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 1.1 CARACTERÍSTICAS QUE INTEGRAN EL ARRENDAMIENTO, NÚMERO DE COFEPRIS, EL PERMISO Y EL NÚMERO DE COFEPRIS, SERA PROPORCIONADO POR EL IMSS?	EL PERMISO Y EL NÚMERO DE COFEPRIS DEBERÁN SER TRAMITADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO
671271	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 1.1	EN EL ANEXO NO. 2 ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 1.1 CARACTERÍSTICAS QUE INTEGRAN EL ARRENDAMIENTO, PARA GESTIONAR EL AVISO O PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO ANTE COFEPRIS, ¿O LAS AGENCIAS DE PROTECCION SANITARIA ANTES LAS DIVERSAS ENTIDADES SE REQUIERE CONTAR CON UN RESPONSABLE MEDICO DEL INSTITUTO POR CADA AMBULANCIA, POR TAL MOTIVO ES IMPORTANTE QUE SE CONSIDERE ESTE REQUISITO QUE TAMBIEN SE DEBERIA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES DE CONTROL VEHICULAR PARA QUE OTORGUEN LAS PLACAS DE CIRCULACION CORRESPONDIENTES, EN TAL SENTIDO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RECONSIDERE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE UNIDADES O SE PERMITA ENTREGAR LAS UNIDADES CON PERMISO DE CIRCULACION POR UN PERIODO DE HASTA NOVENTA DIAS QUE PERMITAN SOLVENTAR LOS TRAMITES SANITARIOS Y DE CONTROL VEHICULAR CORRESPONDIENTES, SE ACEPTA, FAVOR DE ACLARAR	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA, FAVOR DE APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
671383	SAVARE MEDIKA SA DE CV	TÉCNICO	3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	PARA EL PUNTO 1 - EXPERIENCIA, CONTRATOS Y FACTURAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR CON ESTE RUBRO 3 A 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO Y ASI FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACION, ¿ SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPOSTA, FAVOR DE APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
671423	INTEGRA ARREND SA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO "CEBULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,	PARTIDA 1 Y PARTIDA 2? EN EL CASO DE ESPECIFICACIONES QUE SE CUMPLEN Y LA MARCA DE LOS VEHICULOS OFERTADOS LA INDICAN CON SU PROPIA NOMENCLATURA, NOS PERMITAMOS SOLICITAR A LA CONVOCANTE RECEPTE LA NOMENCLATURA PROPIA DE CADA MARCA, FAVOR DE ACEPTAR.	SE ACEPTA SU PROPOSTA SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDAS 1 Y 2

5

11

671444	INTEGRA ARRENDOSA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,	PARTIDA 1 Y PARTIDA 2". EN EL CASO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LA FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE Y LOS VEHICULOS OFERTADOS SI CUMPLIRAN CON ELLOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRESENTE CARTA EN DONDE SE INDIQUEN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA MARCA OFERTADA.	SE ACEPTA SU PROPOSTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES
671447	INTEGRA ARRENDOSA DE CV SOFOM ENR	TÉCNICO	ANEXO NO. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO "CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,	PARTIDA 1 Y PARTIDA 2". DEL REQUERIMIENTO DE 5 LLANTAS RADIALES (INCLUYENDO REPARACIÓN), NOS PERMITAMOS SOLICITAR A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ACEPTA LAS QUE PRESENTA DE LÍNEA DEL FABRICANTE Y QUE INDICA EN SU FICHA TÉCNICA, FAVOR DE ACEPTAR	SE ACEPTA SU PROPOSTA SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES
671568	CAPITAL RENTSA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PUNTO 2.2.5	PARA EL CASO DEL REGULADOR DE VELOCIDAD, ¿ESTE PUEDE SER EL MISMO QUE SE UTILICE CON EL GPS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE UN REGULADOR DE VELOCIDAD INDEPENDIENTE DEL GPS, ENTRE OTROS MOTIVOS LA FALTA DE CONECTIVIDAD EN ALGUNAS ZONAS DONDE CIRCULAN LAS AMBULANCIAS, POR INTERFERENCIAS EN LA SEÑAL DEBIDO A TÚNELES, EDIFICIOS ALTOS O CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERBAS LIMITANDO SU FUNCIONAMIENTO CORRECTAMENTE EN CIERTAS ÁREAS
671569	CAPITAL RENTSA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PUNTO 2.6.5	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR SE NEGATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO INDICAR EL FUNDAMENTO LEGAL Y TÉCNICO PARA REQUERIR DE UN SISTEMA CON DICHAS CERTIFICACIONES, FAVOR DE ACLARAR, CONSIDERANDO QUE LA LICITACIÓN ES PARA EL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO Y NO DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN MATERIA INFORMÁTICA.	LOS LICITANTES SE DEBERÁN APEGAR A LA CONVOCATORIA LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26 DE LA LASSP, AUNADO A LO SE DICE QUE EL SISTEMA WEB CORRESPONDE AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS VEHICULOS A ARRENDAR, Y SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO SIN IMPORTAR LA ZONA GEOGRÁFICA LAS ESPECIFICACIONES Y FUNCIONAMIENTO SOLICITADO.
671595	CAPITAL RENTSA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PUNTO 2.6.5	ES DE SEÑALAR A LA CONVOCANTE QUE PARA EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTA NO NECESARIAMENTE DEBERÍA DE SER CON UN TERCERO, EN NUESTRO CASO EL DESARROLLO DEL SISTEMA ES PROPIO Y NO CONTAMOS CON EL REGISTRO DE AUTOR, YA QUE NO ES NECESARIO PARA NOSOTROS, POR LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO EL DIRIGIR LA LICITACIÓN A UN PROVEEDOR EN ESPECÍFICO, SOLICITAMOS SEA ELIMINADO ESTE REQUERIMIENTO Y QUE SE DEMUESTRE CON FOLLETO DE QUE SE CUENTA CON DICHO SISTEMA Y QUE CUMPLE CON LO MÍNIMO REQUERIDO, ¿SE ACEPTA?	FAVOR DE APEGARSE AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
671596	CAPITAL RENTSA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PUNTO 3.1	EN EL SUPUESTO QUE UN SOLO LICITANTE OBTENGA LAS DOS PARTIDAS, ES DE NUESTRO ENTENDER QUE SE DEBERÁN DE MONTAR 4 OFICINAS PARA DOS IN-PLANT, ES DECIR UN IN-PLANT POR PARTIDA Y DOS OFICINAS POR PARTIDA, ¿ES CORRECTO?	SE ACLARA QUE ES UN IN-PLANT POR PARTIDA, EL IN-PLANT SEÑALADO EN LAS OFICINAS DE VIOLATA 16 ES PARA LA PARTIDA 1 Y EL IN-PLANT PARA CENTRACION ÚNICAMENTE ES PARA LA PARTIDA 2
671597	CAPITAL RENTSA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PUNTO 3.1	SE SEÑALA QUE EL INSTITUTO PROPORCIONARÁ UNA LÍNEA TELEFÓNICA, CON CARGO AL PROVEEDOR, NOS PUEDE SEÑALAR LA CONVOCANTE EL COSTO DE ESTE SERVICIO DE MANERA MENSUAL.	SE ACLARA QUE ESTA LÍNEA PODRÍA SER CONTRATADA DIRECTAMENTE POR EL PROVEEDOR, CON QUIEN LE OTORQUE EL SERVICIO DE REFERENCIA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

671608	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PUNTO 3.1	SE SEÑALA QUE SE DEBERÁ DE MONTAR UN CENTRO DE MONITOREO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE CON CLARIDAD LO QUE SE ESPERA DE ESTE CENTRO DE MONITOREO Y LOS COMPONENTES MÍNIMOS QUE DEBERÁN DE INTEGRARSE A ESTE CENTRO DE MONITOREO, ASÍ MISMO SOLICITAMOS SI ESTE CENTRO DE MONITOREO ES POR PARTIDA Y EN DONDE SE DEBERÁ DE INSTALAR, ACLARANDO QUE SON DOS OFICINAS LAS QUE SE REQUIEREN MONTAR POR PARTIDA.	SE PRECISA QUE ES UN MODULO IN-PLANT POR PARTIDA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO DE UNA PERSONA, CAPACITADA PARA DAR EL SERVICIO, DEBERÁ CONTAR CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA A CARGO DEL PROVEEDOR, UNA IMPRESORA LASER, EQUIPO DE COMPUTO, PARA CADA PERSONA ASIGNADA, MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERVICIO DE INTERNET Y CENTRO DE MONITOREO, EL CENTRO DE MONITOREO DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE GPS DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO INFORMAR EN TIEMPO REAL DE ENTIDADAS Y SALIDAS A TALLERES, INFORMACIÓN GENERAL DE LAS UNIDADES ENTRE OTROS.
671609	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO 2.1, SUB INCISO B)	SEÑALA VIGENCIA CONTRACTUAL Y VIGENCIA DEL ARRENDAMIENTO, ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE SOLO PAGARÁ POR 36 MESES EL SERVICIO, ENTENDIENDO QUE SI SE ENTREGA ANTES DE LOS 120 DIAS ESTOS NO SERÁN PAGADOS, NI TAMPOCO PODRÁN UTILIZAR LAS UNIDADES LA CONVOCANTE (FAVOR DE ACLARAR?	DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LOS VEHICULOS SE PODRÁN ENTREGAR DENTRO DE LOS 120 DIAS, Y EMPEZARÁ A CORER EL ARRENDAMIENTO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS UNIDADES, INDEPENDIENTEMENTE QUE SEA A LOS 60 DIAS Y NO A LOS 120 DIAS, POR LO QUE A LA ENTREGA EMPREZA A CONTARSE EL ARRENDAMIENTO
671610	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO 2.1, II, ENTREGA DE VEHICULOS	SE INDICA QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ DE NOTIFICAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CUANDO ESTE CUENTE CON UNIDADES PARA ENTREGAR, ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE DONDE SE LLEVARÁ A CABO ESTA REVISIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN, Y SI ESTA RUBIERA SER DIRECTAMENTE EN LAS INSTALACIONES DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN A AMBULANCA?	DE ACUERDO AL NUMERAL 2.4.3 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTA DEBERÁN DE ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE VIOLETA 16, COL. GOBIERNO DEMARCAION CUAUHTEMOC, CP. 06900, CIUDADO DE MEXICO
671611	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO D), I, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 10	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR UNA U OTRA CARTA, AL IGUAL QUE EL CERTIFICADO ISO 9001:2015, O EN SU CASO NOS INDIQUE EL FUNDAMENTO LEGAL Y TÉCNICO, PARA REQUERIR DE LAS DOS EMPRESAS LA MISMA CARTA, FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CARTA DE APOYO POR PARTE DEL FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS VISUAL ACÚSTICO, EN EL CUAL SE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO A LA CERTIFICACION SAE Y GARANTIAS, ASÍ COMO SE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO 9001:2015 DEL FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS VISUAL ACÚSTICO (BARRA DE LUCES, SIRENA Y BOJINA)
671612	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, PÁGINA 62 DE 152	SE SEÑALA QUE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS DEL 1 AL 13 SON INDISPENSABLES EN CASO DE PRESENTARLO SE DEBE CLARIFICAR LA PROPIEDAD, ENTONCES ES DE NUESTRO ENTENDER QUE EL NO PRESENTAR EL LISTADO DE CENTROS DE SERVICIO NO ES MOTIVO DE DESECHAR LA PROPUESTA, ¿ES CORRECTO?	1. SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS DEL PUNTO 1 AL 14, MISMO QUE SON OBLIGATORIOS PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES. 2. SE PRECISA QUE PARA LA ASIGNACIÓN DE TALLERES V/O AGENCIAS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS O SERVICIOS SE DEBERÁ CONSIDERAR EL ANEXO 2B, ASIGNACIÓN DE TALLERES POR OOAD O ESTADO
671614	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 47 DE 152, SEÑALAN PUNTO 3.6 Y 3.7	ENTENDEMOS QUE ES UN ERROR Y DEBERÍAN DE SER 4.6 Y 4.7, RESPECTIVAMENTE, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APLICACIÓN

671615	CAPITAL RENTSA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO D), 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 9	SE SEÑALA QUE EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR ESCRITO MANIFESTANDO QUE CONTARÁ CON UN 20% DE AMBULANCIAS SUSTITUTAS, PUDIENDO SER ESTAS A PARTIR DEL MODELO 2021, ES DECIR USADAS Y VIEJAS, PEDIMOS A LA CONVOCANTE NO INDIQUE EL PROCEDIMIENTO O LA FORMA DE EVALUAR QUE EFECTIVAMENTE SE CUENTEN CON DICHAS AMBULANCIAS, PARA PODER EVALUAR ESTE PUNTO.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BASTO PROTESTA DE DECIR VERDADO EN LA QUE MANIFIESTE QUE CONTARÁ CON AL MENOS EL 20% DE AMBULANCIAS SUSTITUTAS CON RESPECTO A LA CANTIDAD MÁXIMA DE LA PARTIDA A OFERTAR. LAS CUALES DEBERÁN SER MODELO 2021 O SUPERIOR DEBIENDO CONTAR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCANTE Y EQUIPAMIENTO DE LA AMBULANCIA. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
671617	CAPITAL RENTSA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO D), 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 13	ES DE SEÑALAR A LA CONVOCANTE QUE DICHS CERTIFICADOS SON DE CARÁCTER INTERNACIONAL Y NO DE CARÁCTER NACIONAL, ES DE ACABAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL, POR LO ANTERIOR REQUERIMOS A LA CONVOCANTE NOS SEÑALE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O EN SU CASO ELIMINAR DICHS CERTIFICACIONES QUE CAREZCAN DE JUSTIFICACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PARA REQUERIRLAS, YA QUE ES UN PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS Y NO DE UN PROCESO DE CARÁCTER INFORMÁTICO.	LOS LICITANTES SE DEBERÁN APEGAR A LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE A LA LETRA DICE: "4.24.4 TÉRMINOS Y CONDICIONES EN MEDIO IMPRESO Y ELECTRÓNICO (ARCHIVO EDITABLE) DEL BIEN A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIO POR CONTRATAR, FIRMADOS EN LA ÚLTIMA HOJA, Y RUBRICADOS EN TODAS, POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL ÁREA REQUERIENTE Y/O TÉCNICA RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN, A SABER: A) EN ORDEN DE NORMATIVOS: LOS TITULARES DE UNIDAD, COORDINADORES NORMATIVOS, LOS COORDINADORES TÉCNICOS, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS O COORDINADORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (SEGÚN CORRESPONDIA), O LOS JEFE DE DIVISIÓN. INCLUIRÁN LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN, EN EL ORDEN QUE SE INDICA, SEGÚN SEA EL CASO: D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR."
671619	CAPITAL RENTSA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO 2.2.9.1, INCISO E.	LA BASE DE LA BANCA SERÁ FABRICADA CON UNA ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE ALEACIÓN 6061, T5, AHOGADA EN FIBRA DE VIDRIO Y FORRADA CON ALGÚNO DE LOS MATERIALES DESCritos EN EL NUMERAL 2.2.4.1 Y QUE PERMITA INSTALAR LOS REQUERIMIENTOS PARA LA TRANSPORTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TANQUE DE OXÍGENO TIPO "M" DE 3.450 M3, PARA LO CUAL SOLICITAMOS SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SE CONSIDERE QUE LA BANCA ESTE CONSTRUIDA EN POLÍMERO PLÁSTICO, LO CUAL PERMITE MAYOR DURABILIDAD DE LA MISMA, SIN RIESGO DE FRACTURA DEL MATERIAL, ASÍ COMO MAYOR PROTECCIÓN PARA EL TANQUE DE OXÍGENO.	FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO No. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA PARTIDA 1 Y 2 QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA
671620	CAPITAL RENTSA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO 2.2.9.1, INCISO D.	EN EL APARTADO 2.2.9.1, INCISO D, MENCIONAN: EL ASIENTO SERÁ ABATIBLE FABRICADO CON UNA BASE DE PVC RÍGIDO MODIFICADO DE 13MM DE ESPESOR SUJETO CON UNA BISAGRA DE ACERO GALVANIZADO DE 2". FIRMAMENTE ATORNILLADO A LA BASE METÁLICA, PARA LO CUAL SOLICITAMOS SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, Y TENDIENDO EN CUENTA LOS MATERIALES QUE MENCIONAN EN EL NUMERAL 2.2.4.1 ESTE SEA FABRICADO EN POLÍMERO PLÁSTICO.	SE ACEPTA, SE APEGUE A LOS MATERIALES DEL NUMERAL 2.2.4.1, SIEMPRE CUANDO CUMPLA Y/O SUPERE LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA PARTIDA 1 Y 2 QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA, SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES

671621	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO 2.2.9.2, INCISO 3.</p>	<p>EN EL APARTADO 2.2.9.2, INCISO 3, MENCIONAN: LA BASE DE LA BANCA SERÁ FABRICADA CON UNA ESTRUCTURA DE ALUMINIO DE ALEACIÓN 6061, T5, ANHOGADA EN FIBRA DE VIDRIO Y FORRADA CON ALGUNO DE LOS MATERIALES DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.2.4.1 Y QUE PERMITA INSTALAR LOS REQUERIMIENTOS PARA LA TRANSPORTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TANQUE DE OXÍGENO TIPO "M" DE 3.450 M3. PARA LO CUAL SOLICITAMOS SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SE CONSIDERE QUE LA BANCA ESTE CONSTRUIDA EN POLIÉTERO PLÁSTICO, LO CUAL PERMITE MAYOR DURABILIDAD DE LA MISMA, SIN RIESGO DE FRACTURA DEL MATERIAL, ASÍ COMO MAYOR PROTECCIÓN PARA EL TANQUE DE OXÍGENO. A. SOLVENTES.</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO No. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA PARTIDA 1 Y 2 QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA</p>
671622	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO 4.2</p>	<p>EN EL APARTADO 4.2 MENCIONAN: DOS TOMAS DE PARED PARA OXÍGENO Y CARATULA DE SUCCIÓN, DOS DE ELAS CON MARCO METÁLICO DE ENCHUFE RÁPIDO PARA UN FLUJO MÁXIMO DE 250 LPM QUE SOPORTE UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 8KG/CM2 (11.5PSI), CON SU FLUJÓMETRO Y VASO HUMIDIFICADOR DE ALUMINIO, COLOCADOS A CADA LADO DEL VEHICULO Y CERCA DE LA CABECERA DE LA CAMILLA. ENTENDEMOS QUE EL FLUJO MÁXIMO DE 250 LPM MENCIONADO ES CON RESPECTO A LA PRESIÓN MÁXIMA DE TODO EL SISTEMA DE OXÍGENO.</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO No. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA</p>
671624	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO 6.2.3</p>	<p>EN EL APARTADO 6.2.3 MENCIONAN: BARRA DE LUCES: TORRETA DE LUCES LED DE ALTA TECNOLOGÍA TIPO ROC, DISEÑADA PARA ELIMINAR PUNTOS DE FALLA, CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO EXTRUIDO, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN MODO CRUCERO REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50%, MEDIDAS DE 113.00 CM (44.5") DE LONGITUD, 28.4 CM (11.2") DE ANCHO, DE PERFIL BAÑO, UNA ALTURA DE 5.1 CM (2.0"), CON LUCES ROJO/VERDE/BLANCO Y LUCES CALLEJONERAS, DEBERÁ SER COLOCADA EN LA PARTE SUPERIOR FRONTAL DE LA CABINA DEL OPERADOR, A NIVEL DEL TOLDO DE LA UNIDAD, CON MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. ENTENDEMOS QUE LAS MEDIDAS DEL EQUIPO MENCIONADO SON MÍNIMAS.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SIN EMBARGO SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS A UN 45% DE ACUERDO A LO SOLICITADO.</p>
671626	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO 2.2.3</p>	<p>EN EL APARTADO 2.2.3, MENCIONAN: DEFENSA TRASERA Y ESCALÓN: SE CONSERVARÁ LA DEFENSA TRASERA ORIGINAL SIN MODIFICAR. EN CASO DE NO TRAER ESCALÓN, SE DEBERÁ AGREGAR UNO TIPO DEFENSA FABRICADO EN LAMINA DE ALUMINIO ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14, CON ESTRUCTURA METÁLICA A BASE DE PERFIL TUBULAR PTR DE 1/8" DE GROSOR POR 1 1/2" QUE LO SOPORTE. EL ESCALÓN ADICIONAL DEBERÁ ABRACAR EL CLARO DE LAS PUERTAS TRASERAS, DEBERÁ TENER UNA HUELLA DE 15 CM (4.7-2 CM), Y UNA ALTURA DE 40 CM (14 CM) CON RESPECTO AL PISO. EL ESCALÓN DEBERÁ SER FIJO. PARA LO CUAL SOLICITAMOS SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SE CONSIDERE QUE ESTE SEA FABRICADO CON PTR 1 1/4", CONSIDERANDO QUE LE DA MAYOR RESISTENCIA Y SOPORTE AL MISMO.</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO No. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA</p>
671628	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	<p>ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, (3.1 CARRIO CAMILLA)</p>	<p>(3.1 CARRIO CAMILLA) ¿CERTIFICADOS ISO 9001 PARA: ¿CARRIO CAMILLA MÓVIL Y TODOS SUS ACCESORIOS ¿CAMILLA TIPO MARINA SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES PODER PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 VIGENTE YA QUE ESTA ES LA NORMA REFERIDA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD APLICABLE PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS. SE ACEPTA?</p>	<p>EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CERTIFICADO ISO 9001 O ISO 13485 DEL FABRICANTE DEL CARRIO CAMILLA MÓVIL EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR CERTIFICADO ISO 9001 O ISO 13485 DEL FABRICANTE DE LA CAMILLA MARINA</p>

671630	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3.1 CARRO CAMILLA	<p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES PODER OFERTAR UN CARRO CAMILLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>8 POSICIONES</p> <p>ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 75 GRADOS</p> <p>PORTA SUERO ABATIBLE INTEGRADO</p> <p>RUEDA DE 15 CM DE DIÁMETRO</p> <p>LARGO TOTAL DE 205 CM</p> <p>ANCHO DE 58 CM</p> <p>ALTURA MÁXIMA 95 CM</p> <p>ALTURA MÍNIMA 30CM</p> <p>PESO DE 42 KG</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 320 KG</p>	<p>SE DEBERÁ APEGAR AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SIN EMBARGO SE ESPECIFICA QUE EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD DE CARGA PODRÁ SER SUPERIOR AL RANGO SOLICITADO, SE INFORMA A SU VEZ QUE PODRÁ PRESENTAR INDISTINTAMENTE ISO 9001 O ISO 13485 DEL FABRICANTE DEL CARRO CAMILLA MÓVIL DERIVADO DE LO ANTERIOR SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>
671632	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 3.2. CAMILLA TIPO MARINA	<p>SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES PODER OFERTAR UN CARRO CAMILLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>LARGO EXTENDIDA 185 CM</p> <p>LARGO PLEGADA 92 CM</p> <p>ANCHO 52 CM</p> <p>ALTURA PLEGADA 7CM</p> <p>PESO 5 KG</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 159KG</p>	<p>SE DEBERÁ APEGAR AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SE INFORMA ASÍ VEZ QUE PODRÁ PRESENTAR INDISTINTAMENTE ISO 9001 O ISO 13485 DEL FABRICANTE DE LA CAMILLA MARINA</p>
671635	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO 2.2.10.1.	<p>EN EL APARTADO 2.2.10.1. MENCIONAN:</p> <p>GABINETE INTEGRAL LADO IZQUIERDO CON TRES COMPARTIMENTOS; ESTE GABINETE SERA TIPO AVIÓN, COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR DEL LADO IZQUIERDO, FABRICADO DE MATERIAL CON ACABADO PLÁSTICO DE PVC RÍGIDO MODIFICADO DE 3MM DE ESPESOR O FIBRA DE VIDRIO DE 3MM. MÍNIMO, PARTIENDO DE LA MAMPARA Y HASTA LA PUERTA LATERAL TRASERA, CON TRES COMPARTIMENTOS PARA GUARDA DE SUMINISTROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS CADA UNO: 30 CM DE FONDO (V- 2CM), 20 CM DE ALTO (V- 2 CM) Y 60 CM DE LARGO (V- 5 CM), CON PUERTAS ABATIBLES DE POLICARBONATO TRANSPARENTE CON MECANISMO PARA MANTENERLAS ABIERTAS, EL FONDO SUPERIOR SERA DE ACUERDO AL DISEÑO DEL VEHÍCULO PROPUESTO, LAS PUERTAS ABATIBLES DEBERÁN CONTAR CON JALADERA TIPO TRIGGER O DE DISPARO CON CHAPAS, SE PODRÁ INTEGRAR EL EXTRACTOR DE AIRE DESCRITO EN EL NUMERAL 11.3 DE ESTE GABINETE. PARA LO CUAL SOLICITAMOS SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, Y TENIENDO EN CUENTA LOS MATERIALES QUE MENCIONAN EN EL NUMERAL 2.2.4.1 ESTE SEA FABRICADO EN POLÍMERO PLÁSTICO.</p>	<p>SE ACEPTA, SE APEGUE A LOS MATERIALES DEL NUMERAL 2.2.4.1. SIEMPRE CUANDO CUMPLA Y/O SUPERE LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA PARTIDA 1 Y 2 QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA, SIN SER LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES</p>
671636	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO 6.2.3	<p>EN EL APARTADO 6.2.3 MENCIONAN:</p> <p>BARBA DE LUCES: TORRETA DE LUCES LED DE ALTA TECNOLOGÍA TIPO ROC, DISEÑADA PARA ELIMINAR PUNTOS DE FALLA, CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO EXTRUIDO, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN MODO CRUCERO REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50%, MEDIDAS DE 113.80 CM (44.7") DE LONGITUD, 28.4 CM (11.27) DE ANCHO, DE PERIL BAJO, UNA ALTURA DE 5.1 CM (2.07"), CON LUCES ROJO/CRISTAL Y LUCES CALLEJONERAS, DEBERÁ SER COLOCADA EN LA PARTE SUPERIOR FRONTAL DE LA CABINA DEL OPERADOR, A NIVEL DEL TOLDO DE LA UNIDAD, CON MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO. ENTENDEMOS QUE LA TECNOLOGÍA DEL EQUIPO ES MÍNIMA, Y SE PUEDEN OFERTAR EQUIPOS CON TECNOLOGÍA DE IGUAL O MAYORES CARACTERÍSTICAS.</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SE REQUIERE QUE CUENTE CON LA TECNOLOGÍA TIPO ROC O SIMILAR CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR LA INTEGRACIÓN DE MÓDULOS DE FORMA INDEPENDIENTE, LA TORRETA DEBERA DE SER COMPUESTA DE 4 TABULADOS CON LEDS INSERTADOS DIRECTAMENTE A LA TABULILLA ELIMINANDO EL 85% DEL CABLEADO INTERNO PARA REDUCIR PUNTOS DE FALLA POR FALSO CONTACTO Y LOGRAR ASÍ UN FÁCIL MANTENIMIENTO O REEMPLAZO DE COMPONENTES A UN MENOR TIEMPO.</p>

671639	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO 7.1	<p>EN EL APARTADO 7.1 MENCIONAN: SE DEBERÍA INSTALAR UNA SIRENA COMPACTA Y PROGRAMABLE ELECTRÓNICA CON POTENCIA DE 100W Y DE 120 DECIBELES DE INTENSIDAD AUDITIVA, MICROFONO UNIDIRECCIONAL DE USO RUDDO, DEBERÁ CONTAR CON UNA PLACA FRONTAL DE CONTROL QUE INCLUYA UN INTERRUPTOR GIRATORIO DE SIETE POSICIONES, CONTROL DE VOLUMEN, DIAGNÓSTICO DE ALTAVOZ Y 2 BOTONES RETROILUMINADOS. ENTENDEMOS QUE LA POTENCIA DEL EQUIPO ANTES MENCIONADO ES MÍNIMA.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA POTENCIA DE SALIDA PARA EL ALTAVOZ ES DE 100 WATTS, SIN EMBARGO NO ES LIMITANTE PARA OFERTAR POTENCIA DE SALIDA DE 100/200 WATTS.</p>
671641	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, APARTADO 7.1	<p>EN EL APARTADO 7.1 MENCIONAN: SE DEBERÍA INSTALAR UNA SIRENA COMPACTA Y PROGRAMABLE ELECTRÓNICA CON POTENCIA DE 100W Y DE 120 DECIBELES DE INTENSIDAD AUDITIVA, MICROFONO UNIDIRECCIONAL DE USO RUDDO, DEBERÁ CONTAR CON UNA PLACA FRONTAL DE CONTROL QUE INCLUYA UN INTERRUPTOR GIRATORIO DE SIETE POSICIONES, CONTROL DE VOLUMEN, DIAGNÓSTICO DE ALTAVOZ Y 2 BOTONES RETROILUMINADOS. PARA LO CUAL SOLICITAMOS SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SOLICITAMOS PODER OFERTAR UN EQUIPO QUE CUENTE CON UN INTERRUPTOR GIRATORIO DE SEIS POSICIONES.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA SIRENA ELECTRÓNICA DEBERÁ DE CONTAR CON UNA PERILLA GIRATORIA CON 7 SELECTOR (RADIO, STANDBY, WAIL, YELP, HF, TONE1, TONE2), ASÍ COMO PERILLA DE ENCENDIDO CON POTENCIÓMETRO DE VOLUMEN TIPO GIRATORIO. 2 BOTONES DE HULE CON CAPACIDAD DE SER PROGRAMABLES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.</p>
671643	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 4.4 TANQUE DE OXÍGENO CON TRANSPORT	<p>4.4 TANQUE DE OXÍGENO CON TRANSPORTADOR SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES PODER OFERTAR UN EQUIPO CON LA MISMA CAPACIDAD SOLICITADA, PERO CON EL REGULADOR Y FLUJÓMETRO DESMONTABLE, ESTO CON LA FINALIDAD DE SIN DAR LA MISMA OPORTUNIDAD AL RESTO DE LOS COMPETIDORES CON DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, AJUSTADO A ELLO EL MANTENIMIENTO Y REEMPLAZO DE LOS COMPONENTES SERÍA MÁS SENCILLO QUE DEL EQUIPO COMPLETO.</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO No. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS " QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA</p>
671645	CAPITAL RENT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 5. EQUIPO MÉDICO	<p>5. EQUIPO MÉDICO REANIMADORES SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES PODER OFERTAR LOS 3 TAMAÑOS REUSABLES QUE SE FABRICAN A NIVEL INTERNACIONAL, ACTUALMENTE (ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL): ADULTO REUSABLE CON BOLSA DE INSUFLACIÓN (BALÓN) DE 1500 ML +/- 200 ML Y BOLSA RESERVORIO DE PEDIÁTRICO REUSABLE CON BOLSA DE INSUFLACIÓN (BALÓN) DE 550 ML +/- 200 ML Y BOLSA RESERVORIO DE 1600 ML. NEONATAL REUSABLE CON BOLSA DE INSUFLACIÓN (BALÓN) DE 280 ML +/- 100 ML Y BOLSA RESERVORIO DE 1600 ML.</p>	<p>FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO No. 1 DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS " QUE FORMA PARTE DE LA CONVOCATORIA</p>


 Revisó y Autorizó
Lic. Rafael Villegas Torres
 Titular de la División de Transportes y Operación

ANEXO IV

Handwritten blue ink marks in the top left corner, including a large curved line and several smaller strokes.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
670417	INTEGRA ARRENTA SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1.- ANEXO TECNICO SUBNUMERAL 1.1 CARACTERISTICAS QUE INTEGRAN EL ARRENDAMI	POSTERIOR AL NUMERAL 1.1 CARACTERISTICAS QUE INTEGRAN EL ARRENDAMIENTO, CONTINUA EL NUMERAL 2.1.1. ¿LA NUMERACION ESTÁ CORRECTA? O ¿FALTA ALGUN NUMERAL? FAVOR DE ACLARAR	RESPUESTA ADMINISTRATIVA: SE ACLARA QUE NO FALTAN NUMERALES, ASI SE ENCUENTRA ESTRUCTURADO EL DOCUMENTO DE ORIGEN.
671015	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1 FIRMA ELECTRONICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE BASTARÁ CON QUE LA PROPOSICION SEA FIRMADA CON LA FIRMA ELECTRONICA Y NO SERÁ NECESARIO FIRMAR DE MANERA AUTOGRAFA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS. LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE CUANDO A RAZÓN DE NUMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACION RECIBIDAS, O ALGUN OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACREDITABLE, NO SEA POSIBLE OTORGAR RESPUESTAS EL DIA EN QUE INICIA LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDIA LA JUNTA INFORMARÁ SI ESTAS SERÁN ENVIADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESION PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTO DE QUE LAS RESPUESTAS SEAN REMITIDAS. AL RESPECTO, TOMANDO EN CUENTA LA COMPLEJIDAD DE CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS Y LA GRAN CANTIDAD DE REQUISITOS PARA INTERGAR LA PROPOSICION TECNICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, SOLICITAMOS NOS ACLARE SI DE IGUAL FORMA LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE DIFERIRÁ, A FIN DE QUE LOS LICITANTES CONTEMOS CON EL NUMERO DE DIAS CONSIDERADOS DE ORIGEN Y CON TIEMPO SUFICIENTE PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DE NUESTRAS PROPOSICIONES EN LAS QUE SE INTEGREN LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE PUEDAN SURGIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE ACLARAR?	RESPUESTA ADMINISTRATIVA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FIRMA ELECTRONICA SURTIRA LOS MISMOS EFECTOS QUE LA FIRMA AUTOGRAFA, NO OBTANTE LO ANTERIOR, SE SIGUIERE QUE LAS CARTAS, QUE ASI LO REQUIEREAN, LLEVEN LA FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL SEGUN SEA EL CASO.
671245	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3. BASES: 3.2 Y 3.4	LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE CUANDO A RAZÓN DE NUMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACION RECIBIDAS, O ALGUN OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE Y QUE SEA ACREDITABLE, NO SEA POSIBLE OTORGAR RESPUESTAS EL DIA EN QUE INICIA LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDIA LA JUNTA INFORMARÁ SI ESTAS SERÁN ENVIADAS EN ESE MOMENTO O SI SE SUSPENDERÁ LA SESION PARA REANUDARLA EN HORA O FECHA POSTERIOR A EFECTO DE QUE LAS RESPUESTAS SEAN REMITIDAS. AL RESPECTO, TOMANDO EN CUENTA LA COMPLEJIDAD DE CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS Y LA GRAN CANTIDAD DE REQUISITOS PARA INTERGAR LA PROPOSICION TECNICA DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, SOLICITAMOS NOS ACLARE SI DE IGUAL FORMA LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE DIFERIRÁ, A FIN DE QUE LOS LICITANTES CONTEMOS CON EL NUMERO DE DIAS CONSIDERADOS DE ORIGEN Y CON TIEMPO SUFICIENTE PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DE NUESTRAS PROPOSICIONES EN LAS QUE SE INTEGREN LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE PUEDAN SURGIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE ACLARAR?	RESPUESTA ADMINISTRATIVA: SE ACLARA QUE EN CASO DE SER NECESARIO, DEPENDIENDO DEL TIEMPO QUE LLEVE DESAHOGAR EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, LA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. ASIMISMO, EN EL ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ LA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

11.2
A



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028

En la Ciudad de México, siendo las 17:15 horas del 12 de diciembre de 2024, en la Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc; se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de **reanudar** la sesión de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024, convocada para la contratación de **Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento), subnumeral 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG) y el numeral 3.4 de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por la Lic. **Rosa Angélica Nava Robles**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.-----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, fue asistida por el **Titular de la División de Transportes y Operación**, en su carácter de Área Requirente y Técnica, a quien corresponde verificar las respuestas otorgadas por el área técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta-----





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

<p style="text-align: center;">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024</p>
<p style="text-align: center;">OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028</p>

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del **Órgano Interno de Control Específico en el IMSS** y de la **Coordinación de Legislación y Consulta**, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----

Se informa que se cuenta con la participación de la **Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.**, como Testigo Social designado por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Coordinación General de Fiscalización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante No. de Oficio: **UACP/DPAVCP/121/2024** del 29 de noviembre de 2024, representada por el L.C.C. **Gerardo González de Aragón Rodríguez**. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

ANTECEDENTES

Siendo las **11:00 horas del 10 de diciembre de 2024**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **13:00 horas del 11 de diciembre de 2024** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria. -----

Siendo las **13:00 horas del 11 de diciembre de 2024**, se reanudó la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **17:30 horas del 11 de diciembre de 2024** en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria. -----

Siendo las **17:30 horas del 11 de diciembre de 2024**, se reanudó la junta de aclaraciones y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, las respuestas emitidas por el área técnica y el área contratante fueron publicadas en CompraNet, indicando que la convocante



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028

informaría a los licitantes las contestaciones a las preguntas [repreguntas] el 12 de diciembre de 2024 a las 14:30 horas. -----

Siendo las 14:30 horas del 12 de diciembre de 2024, se reanudó la junta de aclaraciones, declarándose suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las 17:15 horas del 12 de diciembre de 2024 en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las preguntas que versaran sobre las respuestas emitidas en la Junta de aclaraciones a la Convocatoria. -----

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en CompraNet, el 11 de diciembre de 2024 a las 18:19 horas se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 08 [ocho] horas contado a partir de la publicación en el Sistema CompraNet, el cual se cumplió a las 02:20 horas del 12 de diciembre de 2024 para que los licitantes ingresaran sus preguntas sobre las respuestas otorgadas en la plataforma, con lo cual se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto para que, en su caso, formularan las preguntas [repreguntas] que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las preguntas [repreguntas], de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero. Asimismo, se indica que, vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema CompraNet que se adjunta a la presente como Anexo I, si existen preguntas [repreguntas] por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, a través del Sistema CompraNet, señalando que sí se recibieron repreguntas de los siguientes licitantes:-----





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028	

No.	Licitante	Escrito de Interés	Solicitudes de Aclaración
1	Capital Rent, S.A. de C.V.	Sí	7
2	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	Sí	4
Total			11

A continuación, el Área Requirente y Técnica, emite las respuestas de su competencia, mismas que se adjuntan a la presente como **Anexo I**. En este acto, quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las repreguntas y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello.

CIERRE DEL ACTA

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se reitera que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **20 de diciembre de 2024**, en punto de las **13:00 horas**.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 17:30 horas del día 12 de diciembre de 2024 en que se actúa, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta. -----

Esta Acta consta de 06 (seis) fojas útiles y los anexos que se encuentran a continuación. -----

Anexo I: Pantalla de CompraNet de licitantes que presentaron Regpreguntas. 02 (dos) páginas. -----

Anexo II: Respuestas otorgadas por el área técnica 02 (dos) páginas. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

<p>Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
<p>Titular de la División de Transportes y Operación (Área Técnica y Requirente)</p>	 Lic. Rafael Villegas Torres
<p>Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta</p>	 Lic. José Manuel Garduño Trejo

Handwritten mark






ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA


NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 Y 2028

Por el Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS: -----

<p>Representante del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS</p>	 <p>Lic. Sergio Emilio Segura Ortega</p>
--	---

Por el Testigo Social: -----

<p>Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. Testigo Social PMOAC005</p>	 <p>L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez</p>
---	--

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Cierre de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024. -----



ANEXO I

d

~~h~~

h

h

h



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 12 de diciembre de 2024 a las 02:21

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2024-00111562

Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ADMINISTRADORA DE RECURSOS Y OPERACIONES SA DE CV	4 de diciembre de 2024 a las 17:56		NO	NO
2	AUTOMUNDO SA DE CV	3 de diciembre de 2024 a las 17:30	6 de diciembre de 2024 a las 18:11	NO	NO
3	CAPITAL RENT SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 10:38	9 de diciembre de 2024 a las 10:43	SI	SI
4	COMSA SEGURIDAD INTEGRAL SA DE CV	4 de diciembre de 2024 a las 08:51	5 de diciembre de 2024 a las 13:31	SI	NO
5	CONSTRUCTORA DHAP SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 16:20	7 de diciembre de 2024 a las 23:29	SI	NO
6	GRUPO MEDICAL KALICE SA DE CV	5 de diciembre de 2024 a las 11:32		NO	NO
7	GRUPO TURBOFIN S A P I DE CV	5 de diciembre de 2024 a las 09:43	5 de diciembre de 2024 a las 10:09	NO	NO
8	INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR	6 de diciembre de 2024 a las 09:50	6 de diciembre de 2024 a las 09:52	SI	NO



9	JET VAN CAR RENTAL SA DE CV	6 de diciembre de 2024 a las 14:46	7 de diciembre de 2024 a las 16:26	SI	SI
10	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO SA DE CV SOFOM ENR	3 de diciembre de 2024 a las 20:26	4 de diciembre de 2024 a las 10:18	SI	NO
11	RESCUE MEDIC SA DE CV	7 de diciembre de 2024 a las 11:57	7 de diciembre de 2024 a las 11:57	SI	NO
12	SAVARE MEDIKA SA DE CV	9 de diciembre de 2024 a las 07:11	9 de diciembre de 2024 a las 07:17	SI	NO
13	WP FINANCIERA SA DE CV	5 de diciembre de 2024 a las 09:53	5 de diciembre de 2024 a las 09:54	SI	NO

ANEXO II

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN. SE ACLARA QUE EL FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTA EL REQUISITO DE SOLICITAR CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 31, PRIMER PÁRRAFO DEL RLAAASFP.

CON BASE A LA RESPUESTA OTORGADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y PRESENTACION DE CERTIFICADOS DE CALIDAD PARA CADA UNO DE LOS QUE EQUIPAMIENTOS Y QUE FUNDAMENTAR EN EL NUMERAL 4.2.4.4 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL QUE DESTACA QUE SE INCLUIRAN LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN, EN EL ORDEN QUE SE INDICA, SEGÚN SEA EL CASO: - D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR." SE DERIVA QUE LOS CERTIFICADOS APPLICABLES SON PARA EL SERVICIO A CONTRATAR, ESTO ES AL ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS, YA QUE ESTE PROCEDIMIENTO NO ES PARA CONTRATACION DE BIENES.

POR LO QUE SOLICITAMOS RECONSIDEREN ELIMINAR O LIMITAR DICHAS CERTIFICACIONES QUE CARGEN DE JUSTIFICACIÓN LEGAL Y TÉCNICA PARA REQUERIRLAS, YA QUE ES UN PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS Y NO DE CONTRATACION DE BIENES COMO TORRETTAS, LUCES, SIRENAS, BALIZAMIENTO, RADIOS, CABLEADOS, NI DE BIENES DE CARÁCTER INFORMÁTICO, YA QUE ESTA INCLUSIÓN DE NORMAS O ESTÁNDARES EXCESIVOS EVIDENTEMENTE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LICITANTES, FAVOR DE ACEPTAR

CON BASE EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA CONCERNIENTE A LA SIRENA ELECTRÓNICA EN LA QUE SEÑALA LAS CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO, A FIN DE QUE NO SE LIMITE LA PARTICIPACION Y EL MMS PUEDA CONTAR CON OFERTAS QUE BRINDEN MAYOR VARIEDAD DE SIRENAS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA OFERTAR UNA SIRENA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PROPIAS DEL AL DISEÑO DE CADA FABRICANTE QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO EN CUANTO A DECIBILES, TONOS, OFICIALES BOTONES Y PERILLAS PROGRAMABLES, CONFIGURABLES Y DEMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. LO ACEPTAN FAVOR DE ACLARAR.

FAVOR DE APEGARSE AL NUMERAL 7.1 DEL ANEXO No. 1 (UNO) DEL ANEXO TÉCNICO "CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PARTIDA 1 Y 2" Y A LA RESPUESTA OTORGADA A SU PRIMER PREGUNTA. SE PRECISA QUE LA RESPUESTA OTORGADA A SU PRIMER PREGUNTA NO ES LIMITANTE PARA LOS PARTICIPANTES.

[Handwritten signature]
Dinckley y Asociados
Lic. Daniel Dinckley Torres
Jefe de la División de Transportes y Operación

[Handwritten mark]

[Handwritten signature and scribbles]